



Metrosalud®

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional

Medellín, 13 de junio de 2013
Versión 7

MA124100070113



Alcaldía de Medellín

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL	5
ALCANCE	6
DEFINICIONES.....	6
SISTEMA DE PRECAUCIONES UNIVERSALES	11
PRECAUCIONES UNIVERSALES CDC ATLANTA	12
NORMAS DE BIOSEGURIDAD	13
<i>LIQUIDOS DE PRECAUCION UNIVERSAL.....</i>	<i>16</i>
MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL	¡Error! Marcador no definido.
<i>Elemento de Protección Personal (E.P.P.)</i>	<i>18</i>
USO DE LOS GUANTES:.....	21
<i>OBJETIVO:.....</i>	<i>21</i>
INDICACIONES	22
CONDICIONES PARA EL USO ADECUADO DE LOS GUANTES	22
CUÁNDO CAMBIAR DE GUANTES	24
LAVADO DE MANOS.....	26
<i>Objetivos.</i>	<i>26</i>
INDICACIONES	26
USO DE MASCARILLA Y USO DE OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO.....	31
<i>Objetivos</i>	<i>31</i>
<i>Recomendaciones.....</i>	<i>32</i>
USO CUIDADOSO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES	33
<i>Objetivo.....</i>	<i>33</i>
USO DE BOQUILLAS O BOLSA DE RESUCITACIÓN	34
PROTECCIÓN OCULAR	35

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Objetivo.....	35
INDICACIONES Y RECOMENDACIONES.....	35
USO DE GORRO:.....	36
Objetivo.....	36
INDICACIONES Y RECOMENDACIONES.....	37
USO DE DELANTAL.....	37
OBJETIVO.....	37
INDICACIONES Y RECOMENDACIONES.....	37
USO DE BOQUILLAS O BOLSA DE RESUCITACIÓN.....	38
Objetivo.....	38
MANEJO DE RESIDUOS.....	38
CLASIFICACION DE LAS AREAS CON EXPOSICION A RIESGO BIOLOGICO.....	40
AREAS DE RIESGOS.....	40
CATEGORIA AREAS E.S.E.....	40
NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN IMAGENOLOGÍA.....	44
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE CONSULTA MÉDICA.....	46
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA ODONTÓLOGOS, AUXILIARES E HIGIENISTAS.....	47
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA VACUNACIÓN.....	49
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN URGENCIAS.....	50
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN HOSPITALIZACION.....	52
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN CIRUGIA.....	52
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA SALA DE PARTOS.....	54
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN.....	56
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN CONSULTA EXTERNA.....	57
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN LAVANDERIA.....	58

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN FARMACIA.....	59
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONALQUE LABORA EN SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LACTARIO	61
NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO	62
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	64
OTRAS RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
<i>RESTRICCION DE LABORES EN TRABAJADORES DE LA SALUD</i>	¡Error! Marcador no definido.
RECUERDA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<i>CONSEJOS GENERALES PARA MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS</i>	¡Error! Marcador no definido.
EVALUACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTE DE RIESGO BIOLÓGICO Y OTROS.	67
INGRESO DE PERSONAL	71
EGRESO DE PERSONAL	72
VACUNACION	72
BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA	78

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



INTRODUCCIÓN

Cuando se desempeñan labores en las áreas de la salud, existen muchos factores de riesgos para la salud y la vida de los que laboran manipulando material infeccioso contaminado con microorganismos potencialmente peligrosos (bacterias, hongos, virus, etc.), que se encuentran presentes en fluidos, secreciones y desechos.

Estas normas permiten dar información a todo el personal de salud sobre cómo protegerse adecuadamente evitando infecciones de acuerdo al nivel de riesgo en el que cada uno se encuentre. Recordando que todo paciente es potencialmente un portador de enfermedades y todo instrumental, todo equipo o material utilizado para la atención se considera contaminado.

Es importante que todo el personal esté capacitado y al tanto de las medidas de bioseguridad, logrando una adecuada adherencia a las normas establecidas. Las presentes normas de bioseguridad son de obligatorio cumplimiento buscan cuidar su salud durante la jornada laboral y retornarlo a casa sano.

La reducción de riesgo de infecciones asociadas con la atención en salud es una obligación de seguridad compartida por el equipo multidisciplinario de salud.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos y normas de bioseguridad para factores de riesgo biológico, orientado a prevenir y controlar la infección ocupacional en los servidores públicos de la ESE Metrosalud

Objetivos Específicos

- Entrenar el personal asistencial y de estudiantes de los convenios docente asistenciales en medidas de bioseguridad
- Disminuir la exposición a agentes biológicos, utilizando los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la tarea realizada.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Promocionar Las acciones preventivas, los planes de contingencia y descontaminación; y la respuesta a emergencias en caso de incidentes o accidentes.
- Lograr que todo el personal de la institución conozca y aplique las medidas de bioseguridad adecuadamente establecidas en este manual.

ALCANCE

El presente manual es aplicable a todas las áreas de la ESE Metrosalud, unidades hospitalarias, Centros de salud y laboratorio de referencia, áreas administrativas; es de obligatorio cumplimiento para todo el personal que participa en el proceso de atención en la prestación de los servicios, al igual que el personal de servicios generales y demás involucrados en la realización de procedimientos en los que sean necesario aplicar normas universales de bioseguridad

DEFINICIONES

Bioseguridad: El conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, de los pacientes y de la comunidad; frente a diferentes riesgos producidos por agentes BIOLÓGICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS Y MECÁNICOS.

Accidente laboral: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo..."

Basura: Todo residuo sólido o semisólido putrescible o no, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se comprenden en la misma definición los desperdicios, desechos, cenizas, elementos de barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos hospitalarios y plazas de mercado entre otros.

Desecho: Cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono o del cual quiere desprenderse.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Desechos hospitalarios: Son elementos resultantes (subproductos del proceso de atención a los Usuarios, que incluye desde ingreso, hasta su hospitalización y egreso.

Exposición humana: Se define como la inoculación percutánea o el contacto con heridas abiertas, escoriaciones o membranas mucosas; con sangre o líquidos a los cuales se les aplican las normas universales.

Exposición accidental: Contacto característico del ojo, la boca, otras membranas

Exposición parenteral: Punción, corte o herida producida por un objeto corto punzante contaminado con sangre o fluidos corporales de cualquier paciente.

Expuesto: Que está en riesgo de contagio.

Riesgo: ES la posibilidad de ocurrencia de un evento en el ambiente de trabajo, de características negativas (produzca daño) y con consecuencia de diferente severidad

Riesgo biológico: Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos, Posibilidad de adquirir enfermedades por el contacto con microorganismos reconocidos como patógenos, potencialmente patógenos o residuos contaminados con materia orgánica, sin embargo el riesgo biológico depende directamente del oficio, de la conceptualización que el trabajador tenga sobre autocuidado (uso de normas de precaución Universal) y de las condiciones de trabajo"4. Este riesgo está directamente relacionado con la frecuencia de exposición del trabajador en el proceso de atención a Usuarios.

Factor de riesgo: Se considera factor de riesgo aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad. Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes factores de riesgo dentro de los cuales los biológicos ocupan especial atención por la diversidad, agresividad de agentes etiológicos presentes en el ambiente hospitalario: bacterias, virus, hongos, etc. Que pueden ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en gran medida prevenibles.

Fluido: Dícese del cuerpo cuyas moléculas cambian con facilidad su posición relativa, que brota como un líquido.

Incineración (Cremación): Proceso de destrucción del residuo por combustión, donde éste queda reducido únicamente a cenizas.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Inmunidad: Estado de resistencia de un organismo respecto a un germen, generalmente por tener anticuerpos específicos frente a dicho germen, que se han fabricado por su sistema inmunitario o que le han sido administrados por un suero inmune.

Inmunización activa: Inoculación de antígenos capaces de aumentar o provocar la aparición de anticuerpos o defensas.

Inmunización pasiva: Inoculación del paciente de anticuerpos ó defensas procedentes otra persona o animal inmune.

Jabón: Sustancia a base de esteres de grasa que disuelve materia orgánica. No contiene sustancias antimicrobianas.

Jabón antimicrobiano: Jabón con agente antiséptico.

Medidas exposición de membranas mucosas: Salpicadura, aerosoles en sangre, fluidos o sustancias corporales en mucosa de ojos, nariz o boca.

Microorganismo: Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Normas universales de seguridad: Conjunto de normas, recomendaciones y precauciones tendientes a evitar en las personas el riesgo de daño o contaminación causado por agentes físicos, químicos o biológicos.

Normas de bioseguridad: Son medidas de precaución que deben aplicar los trabajadores de áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico. Estas normas obedecen a recomendaciones dadas por el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta

Paciente fuente: Cualquier individuo, vivo o muerto, cuya sangre u otros materiales potencialmente infecciosos puedan ser una fuente de exposición ocupacional para el trabajador o empleado

Patógeno: Agente que es capaz de causar una enfermedad.

Percutánea: Practicado por la piel o a través de la piel, dicese principalmente de los métodos de aplicación de agentes terapéuticos.

Portador: Hombre o animal, sano, convaleciente o enfermo, que posee y propaga gérmenes y que por lo tanto es capaz de contagiar a otros individuos.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Precauciones universales: Son normas dadas por el CDC de Atlanta con el objeto de prevenir la exposición de la piel y las mucosas a la sangre o líquidos corporales de cualquier paciente.

Serología: Estudio de las reacciones entre antígenos y anticuerpos in Vitro.

Susceptibilidad: Estado caracterizado por propensión a ser fácilmente afectado o influido.

Tratamiento: Proceso de transformación física, química o biológica de los residuos sólidos, para modificar sus características o aprovechar su potencial y en el cual se puede generar un nuevo residuo de características diferentes.

Universalidad: Se debe involucrar al personal de salud en formación de todas las áreas asistenciales, de las facultades de medicina y enfermería; los cuales deben seguir todas las recomendaciones y estándares universales para prevenir exposición a riesgos.

Uso de barreras. Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre u otros fluidos potencialmente contaminantes u otras sustancias nocivas, mediante la utilización de medidas o materiales que se interpongan al contacto de los mismos.

Virus: Los virus son unos de los principales microorganismos a tener en cuenta en el riesgo biológico derivado de la actividad asistencial en salud en instituciones hospitalarias. Los tres principales virus para los cuales se hace seguimiento serológico y preventivo en caso de un accidente con riesgo biológico como una salpicadura a mucosas o una punción percutánea, son el virus de la hepatitis B, el virus de la hepatitis C y el VIH, debido a su alta importancia epidemiológica en los últimos tiempos y a sus posibles graves repercusiones para la salud de el personal de salud expuesto (en este caso los estudiantes de pregrado de las áreas de medicina, enfermería y bacteriología).

Riesgos físicos Los agentes físicos son manifestaciones de energía que pueden causar daño a las personas. Dichas manifestaciones son: **Energía mecánica:** ruido y vibraciones, **Energía calorífica:** calor o frío. **Energía electromagnética:** radiaciones ionizantes y no ionizantes.

Radiaciones Se denomina radiación a la emisión y propagación de energía. Las radiaciones son ondas electromagnéticas o corpusculares emitidas por determinadas materias y equipos.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Radiaciones no ionizantes Las radiaciones no ionizantes son de frecuencia más baja que las radiaciones ionizantes, como las microondas, radiofrecuencias y los campos eléctricos y magnéticos generados por conductores de corriente alterna.

Radiaciones ionizantes La radiación ionizante es aquella que, al interaccionar con la materia, produce la ionización de los elementos constitutivos de la misma, originando iones (partículas con carga). Es la que se utiliza en los equipos de rayos X

Riesgo mecánicos Contempla todos los factores presentes en objetos, máquinas, equipos, herramientas, que pueden ocasionar accidentes laborales, por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, carencia de guardas de seguridad en el sistema de transmisión de fuerza, punto de operación y partes móviles y salientes, falta de herramientas de trabajo y elementos de protección personal

Riesgo químico Son todos aquellos elementos y sustancias que, al entrar en contacto con el organismo, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.

Riesgos biológicos Son agentes biológicos, los microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Riesgo psicosocial La interacción en el ambiente de trabajo, las condiciones de organización laboral y las necesidades, hábitos, capacidades y demás aspectos personales del trabajador y su entorno social, en un momento dado pueden generar cargas que afectan la salud, el rendimiento en el trabajo y la producción laboral.

Riesgo ergonómico involucra todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana. Representan factor de riesgo los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre-esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



SISTEMA DE PRECAUCIONES UNIVERSALES

Este sistema fue establecido por el Centro de Control de Enfermedades (C.D.C) de Atlanta, en 1987, a través de un grupo de expertos quienes desarrollaron guías para prevenir la transmisión y control de la infección por VIH y otros patógenos provenientes de la sangre hacia los trabajadores de la salud y sus pacientes. En el cual se recomendó que todas las Instituciones de Salud adoptaran una política de control de la infección, que denominaron "Precauciones Universales". Se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. La Bioseguridad se define como el conjunto de medidas técnico-ingenieras y científicas, encargadas de proteger al hombre, la comunidad y al ambiente de los riesgos biológicos. Tiene como objetivo preservar al hombre de los mismos y establece además las medidas contra los demás riesgos vinculados a los biológicos Sus principios fundamentales son:

Técnicas y prácticas correctas.

Realizar los procesos de pre, post y esterilización como esta establecido.

Equipos de seguridad.

Utilización de guantes, ropa, botas, gorros, tapabocas, delantal, entre otros.

Dentro de la Bioseguridad se deben tener en cuenta.

Las medidas preventivas

El diseño arquitectónico

El ingreso de personal

Las precauciones universales

MEDIDAS PREVENTIVAS

Control de prácticas de trabajo

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Uso de símbolos preventivos
Seguimiento de Accidentes

DISEÑO ARQUITECTONICO

Evitar la improvisación

Contar con áreas y superficies adecuadas

Garantizar el suministro permanente de agua

Contar con una buena iluminación en los sitios de trabajo

Disponer de áreas de aseo para el personal

Propiciar un ambiente de trabajo agradable

Tener implementado un sistema de recolección de desechos

Garantizar medidas de seguridad

Contar con una señalización adecuada (rutas de recolección y de evacuación, salida de emergencia, identificación de áreas etc.)

INGRESO DE PERSONAL

Realizar examen pre-ocupacional

Exigir el esquema de vacunación completo o proceder con su aplicación

Capacitar y entrenar al personal antes de su ingreso a la institución

Dotar de elementos de protección personal

Las precauciones universales parten del siguiente principio:

“Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del Diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o Clínica, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se Debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra Transmisión.” CDC de Atlanta

PRECAUCIONES UNIVERSALES CDC ATLANTA

Actualmente también son llamadas precauciones básicas o precauciones estándar y tienen como finalidad evitar que como resultado de la actividad asistencial con Usuarios, se pueda contraer enfermedades infecciosas como la Hepatitis de tipo B, C y el Virus de

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Inmunodeficiencia Humana, principalmente. En términos generales las precauciones universales tienden a proteger tanto al paciente como al personal de salud de los efectos nocivos de todas las enfermedades transmisibles por vía percutánea o permucosas, que son las vías de transmisión posibles desde el riesgo biológico ocupacional en las diferentes dependencias del Hospital.

Las precauciones Universales se diferencian de las normas de bioseguridad, porque uno es un conjunto de técnicas para proteger al personal de salud de agentes infecciosos, mientras que la bioseguridad es un conjunto de medidas preventivas para mantener el control de factores de riesgo de accidentes de trabajo

ser aplicados a todos los pacientes sin importar su diagnóstico

- Lavado de manos antes y después de cada procedimiento o examen.
- Ventilación natural o iluminación adecuada de ambientes.
- Uso de guantes, mascarillas, batas y lentes protectores.
- Desinfección y esterilización de instrumental.
- Manejo apropiado de material punzocortante.
- Limpieza y descontaminación de ambientes, muebles e implementos usados por pacientes.
- Manejo y eliminación segura de las derechas.
- Prevención y atención de accidentes ocupacionales.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

➤ Todo paciente y sus fluidos son potencialmente infecciosos y deben ser considerados como posibles portadores de enfermedades transmisibles por sangre y otros fluidos corporales. No es necesario que un paciente tenga sintomatología o factores de riesgo notables de una enfermedad infectocontagiosa como Hepatitis B, C y VIH, para considerarlo como de alto riesgo ocupacional.

➤ Esta prohibido fumar en las instalaciones de Metrosalud

RESOLUCIÓN 01956 DE MAYO 30 DE 2008

- ,Beber, comer cualquier alimento en el sitio de trabajo.
- No guarde alimentos en las neveras o equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicos.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Evite la atención directa a Usuarios si usted tiene una lesión exudativa o dermatitis serosa, hasta cuando estas no hayan desaparecido.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación contra hepatitis B.
- Las mujeres embarazadas expuestas al riesgo biológico deben ser muy estrictas en el cumplimiento de las precauciones universales y cuando el caso lo amerite deben ser reubicadas en áreas de menor riesgo. El embarazo no aumenta el riesgo de contagio de enfermedades, pero se ha comprobado que existe transmisión intrauterina o perinatal de algunas de ellas al feto .
- Todo equipo que requiera reparación debe ser llevado a mantenimiento previa desinfección y Limpieza.
- Realice desinfección y Limpieza de la superficies o elementos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada.
- Asegúrese que el material re utilizable haya sido limpiado y reprocesado correctamente.
- Para hacer mas efectivas las normas de precaución universal es necesario mantener una buena técnica en la realización de procedimientos invasivos, diagnósticos, terapéuticos o con el manejo de equipos.
- Se debe restringir al máximo la respiración boca a boca, pues en este procedimiento puede existir contacto con sangre. Por ello se deben usar cánulas, boquillas de respiración o bolsas de resucitación ubicadas en lugares adecuados y al alcance de quien los necesite.
- Los elementos con características cortopunzantes como limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, láminas bisturí, laminas de vidrio, laminas portaobjetos o cualquier otro cortopunzante que pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso debe ir en guardián de seguridad el cual debe ser un recipiente rígido, resistentes a la ruptura, con tapa ajustable de tal forma que al cerrarse queden completamente herméticos.
- Los guardianes con material cortopunzante debe ser cambiados cuando tengan $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad utilizada. El tiempo de uso de un guardián será de 1 mes independiente de que se haya

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



alcanzado su capacidad ($\frac{3}{4}$ partes); y debe ir marcado con fecha de apertura y fecha de vencimiento.

- Las agujas se deben depositar sin capuchón, ni jeringa. También deben ir Las agujas con cuerpos de jeringas que no se pueden separar. Ver manual de PGIRH
- En caso de accidente de trabajo con material o instrumental cortopunzante, repórtelo inmediatamente al Jefe inmediato, a la línea de atención de la ARL y a Salud Ocupacional.
- Maneje con estricta precaución los objetos puntiagudos y afilados y deséchelos o dispóngalos en recipientes a prueba de perforaciones como los guardianes de seguridad.
- Absténgase de doblar o partir manualmente hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material cortopunzante.
- Mantenga el sitio de trabajo en estricto orden, aseo y limpieza, retirando de él, todo el elemento que no tenga relación con el trabajo.
- El cabello deberá permanecer recogido, las uñas cortas, pintadas con colores claros en buen estado, y limpias. Solo utilizar aretes pequeños en el lugar de trabajo, no usar collares, pulseras ni anillos.
- No guarde alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicos.
- Emplee las técnicas de asepsia para todo procedimiento: ver manual de limpieza y desinfección.
- Realice los procedimientos siguiendo la técnica correcta. Si desconoce o tiene dudas sobre la técnica absténgase y, consulte a su superior inmediato.
- Evite transitar por áreas diferentes a las de trabajo con los delantales, guantes y otros elementos de protección personal, ya que en éstos pueden transportar gérmenes.
- Todo el personal debe tener niveles de anticuerpos protectores para Hepatitis B y varicela y el carnet con el esquema completo de Inmunización contra Tétano-difteria (Td), Hepatitis B y Varicela.
- El personal que presente lesiones exudativas, cicatriz o heridas quirúrgicas o traumáticas recientes, debe abstenerse de atención directa al paciente.
- Utilice los guantes de vinilo o de látex en todo procedimiento que conlleve manipulación de los elementos biológicos y/o cuando

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



se labora con instrumental o equipos contaminados en la atención de pacientes infectados o con potencial de infección. (ver manual de limpieza y desinfección).

- Utilice un par de guantes por paciente. (Ver guía lavado de manos)
- Absténgase de tocarse con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que pueden producir salpicaduras o gotas de sangre o de otros fluidos orgánicos. Se utilizará mascarilla (corriente) para el manejo de pacientes con tos persistente o durante aspiración de pacientes intubados. (ver guía manejo de aislamientos)
- Utilice batas o delantal plástico en aquellos procedimientos en que se esperen derrames importantes de sangre y otros fluidos.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre y otros líquidos corporales, sobre superficies de trabajo, pisos y paredes, se hará manejo según Guía de asepsia y antisepsia (ver guía de asepsia y antisepsia).
- LA ROPA contaminada con sangre, líquidos corporales u otros materiales orgánicos, debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja sin logotipo de Metrosalud. Marcando cada bolsa con fecha, servicio de procedencia y descripción de que elementos de ropa van allí.
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otros líquidos corporales, los vidrios deben recogerse con escoba y recogedor. Nunca con las manos.
- Disponga el material patógeno y anatopatológico, la basura común, el material reciclable según el PGIRH.
- Los objetos potencialmente infecciosos o contaminados deben ser inactivados o esterilizados antes de reutilizarse o desecharse.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico a personal no autorizado.

LIQUIDOS DE PRECAUCION UNIVERSAL

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes en la práctica del embellecimiento corporal son:

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Sangre
Semen
Secreción vaginal
Leche materna

Cualquier otro líquido contaminado con sangre.

Para que la transmisión de los microorganismos patógenos pueda ser efectiva es necesario que el microorganismo viable proceda de un individuo infectado o de la contaminación de los equipos, herramientas, elementos y utensilios de trabajo.

Las normas de bioseguridad para los establecimientos que lleven a cabo actividades cosméticas son aplicables a todas las personas que se desempeñen en el campo de la cosmetología, quienes deben evitar el contacto de la piel, anejos y mucosas, con los agentes biológicos anteriormente mencionados, para lo cual se debe implementar el uso del Elemento de Protección Personal (E.P.P).

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	RIESGOS (que requieren EPP)	EPP REQUERIDO
Urgencias	Médicos Personal de Enfermería (jefes, auxiliar enfermería, camillero)	Biológico: Contaminación con fluidos y secreciones. Irritación en la piel por manejo de medicamentos.	 <p>Guantes de látex¹, bata resistente a fluidos (Tyvek) o delantal Gafas o careta facial con tapabocas, zapatos antideslizantes.</p>
	Terapeuta respiratoria (planta y estudiantes)	Contaminación biológica por vía aérea. Manipulación de medicamentos.	 <p>Gafas o careta facial, mascarilla para partículas o TBC (para pacientes con tuberculosis), guantes de látex.</p>
	Odontología (odontólogos, maxilofaciales y residentes)	Contaminación con secreciones. Manipulación de mercurio, resinas, lámparas U.V.	 <p>Gorro, visor, tapabocas, guantes de látex.</p>
Laboratorio clínico y banco de sangre	Bacteriología, auxiliares, estudiantes	Biológico: Contaminación con las muestras. Químico: manipulación de reactivos de laboratorio.	 <p>Riesgo químico: Traje de dotación (pantalón y blusa en algodón), bata en Tyvek para riesgo de salpicaduras, gafas, guantes en materiales como: N-Dex (nitrilo bajo calibre), nitrilo, butilo o neopreno, respirador con cartucho universal, zapatos antideslizantes. Riesgo biológico: traje protector igual al riesgo químico, tapabocas, guantes en latex, N-Dex o nitrilo-látex, gafas.</p>

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	RIESGOS (que requieren EPP)	EPP REQUERIDO
Nutrición	Ecónoma aux. nutrición Auxiliar lactario	Deben protegerse los alimentos de contaminación.	  <p>Bata o blusa de dotación, gorro, tapabocas, guantes.</p>
Hospitalización Cirugía	Cirujano, ortopedista, ginecólogo, neurocirujano, residente e interno. Anestesiólogo Instrumentadora Circulante	<p>Biológicos: riesgo de contaminación con secreciones y fluidos corporales. Necesidad de mantener ambientes asépticos.</p> <p>Manipulación de equipos médicos y gases anestésicos (ver observaciones específicas en la sección final).</p>	  <p>Guantes de látex, overol o bata resistente a fluidos (ejemplo en foto: Isoclean elaborado en Tyvek) o delantal, gafas, gorro y tapabocas. Zapato cubierto antideslizante.</p>

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	RIESGOS (que requieren EPP)	EPP REQUERIDO
Sala de partos	Ginecoobstetra, residente-interno	Biológicos: riesgo de contaminación con secreciones y fluidos corporales. Necesidad de mantener ambientes asépticos.	 <p>Guantes de látex, overol o bata resistente a fluidos (ejemplo en foto: Isoclean elaborado en Tyvek) o delantal, gafas, gorro y tapabocas. Zapato cubierto antideslizante.</p>
Otras áreas	<p>a. Enfermeros Sala de ortopedia -ortopedista -instrumentadora</p> <p>Recuperación -auxiliares, -enfermeros</p> <p>UCI -internistas -enfermería</p> <p>b. Anestesiólogo</p> <p>c. Control de esterilización -auxiliares de enfermería -servicios generales</p>	<p>a. Biológicos: riesgo de contaminación con secreciones y fluidos corporales. Necesidad de mantener ambientes asépticos.</p> <p>b. Los gases anestésicos son de alta toxicidad aguda y crónica. El óxido nítrico es oxidante fuerte.</p> <p>c. Manipulación de óxido de etileno (gas esterilizante muy tóxico y muy inflamable). Necesidad de mantener ambientes asépticos.</p>	<p>a. Guantes de látex, overol (o traje de dos piezas) resistente a fluidos (Tyvek) o delantal, gafas, gorro y tapabocas.</p> <p>b. Mantenimiento preventivo de mangueras, empaques y válvulas de los equipos de anestesia. Establecer controles de ingeniería en áreas de cirugía y esterilización (ETO) para disminuir el riesgo a la exposición.</p> <p>c. Esta área debe ser totalmente aislada y se sugiere un dispositivo permanente para detectar niveles peligrosos del gas. Estricto control en el almacenamiento y manipulación del gas. La única protección respiratoria eficiente es el suministro de aire. Sin embargo MSA ofrece un respirador especial para ETO con aprobación NIOSH; guantes en caucho butilo ó 4H (silver shield). Traje de protección en caucho butilo. Monogafas de seguridad.</p> 

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



USO DE LOS GUANTES:

OBJETIVO:

Normar y optimizar el recurso de guantes procurando disminuir el factor de riesgo biológico para los funcionarios y aumentar la protección en la infección asociadas a la atención internos y externos.

Los guantes constituyen una medida de prevención primaria frente al riesgo biológico. Aunque de por sí no evitan el pinchazo, se ha demostrado que reducen el volumen de sangre transferida en al menos un 50 por ciento. De este modo se reduce significativamente el riesgo de los trabajadores ante la posibilidad de infección con agentes biológicos.

La utilización de guantes es el método de protección de barrera más importante para prevenir la contaminación de las manos cuando existe contacto con material biológico potencialmente infeccioso (como sangre, fluidos corporales, secreciones, membranas mucosas y piel no intacta de los pacientes).

Asimismo, el uso de guantes reduce la probabilidad de transmisión de los microorganismos presentes en las manos, ya se trate de evitar el contagio del personal sanitario a los pacientes (durante los procedimientos sanitarios), o de impedir que se produzca contaminación entre los mismos paciente

Es importante anotar que los guantes nunca son un sustituto del lavado de manos,.

Se debe usar guantes para todo procedimiento que implique contacto con:

- Fluidos corporales, considerados de precaución universal.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Piel no intacta, membranas mucosas o superficies contaminadas con sangre.
- Procedimientos de onicectomia.
- Ropa de Trabajo: Preferiblemente en tela repelente a fluidos, de una o dos piezas, bata manga larga o $\frac{3}{4}$ y calzado antideslizante.
- El uso de ropa de trabajo como barrera de protección debe ser usada en todos los procedimientos, técnicas y prácticas que impliquen procesos de prestación de servicios de salud.

INDICACIONES

Los guantes deben utilizarse en las siguientes actividades:

Procedimientos o técnicas sanitarias en los que se produzca contacto con sangre, tejidos y fluidos biológicos.

Manipulación de objetos, materiales o superficies contaminados con sangre o fluidos biológicos.

Curas de heridas y cualquier otro procedimiento invasivo que implique la penetración quirúrgica en tejidos, órganos o cavidades.

Contacto con las mucosas o con piel no íntegra del paciente.

Cuando exista indicación expresa del procedimiento (por ejemplo, en pacientes en estado crítico).

CON CARÁCTER OBLIGATORIO, siempre que el trabajador sanitario presente cortes, heridas o lesiones cutáneas.

CUÁNDO NO ES NECESARIO UTILIZAR GUANTES

Trasladar pacientes.

Repartir y recoger comidas.

Cambiar o recoger ropa de cama, salvo en los casos en que esté manchada con fluidos corporales.

Tomar signos vitales y realizar exploraciones sobre piel íntegra.

Cambiar goteros o administrar medicación por vía oral.

Realizar exploraciones complementarias: ECG, Rx...

Manipular material limpio.

Aplicar tratamientos de fisioterapia a pacientes sobre piel íntegra.

CONDICIONES PARA EL USO ADECUADO DE LOS GUANTES

- Lavar y secar las manos antes de colocar los guantes.
- El uso de guantes no sustituye el lavado de manos
- Llevar las uñas cortas y no utilizar anillos ni pulseras por peligro de rotura del guante.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Cubrir con un apósito cualquier herida localizada en las manos
- Conservar los guantes alejados de fuentes de calor y de la acción de la luz solar.
- **NO** lavar los guantes
- Elegir el guante del tamaño apropiado , evitando que esté flojo , especialmente en la punta de los dedos ya que se pierde sensibilidad y aumenta el riesgo de punciones o cortaduras
- Evitar dañar los guantes cuando se sacan del envase
- Se quitarán los guantes contaminados inmediatamente a acabar la técnica correspondiente, antes de tocar superficies ambientales limpias, depositándolos en el cubo adecuado
- Se lavarán las manos inmediatamente después de la retirada de los guantes
- No se deben meter los guantes usados en los bolsillos
- Cuando el lavado de manos se realiza con solución hidroalcohólica los guantes que se utilicen no deben contener polvo
- Deseche los guantes cuando se hayan perforado y lave las manos inmediatamente.
- No se toque los ojos, nariz o piel con las manos enguataadas.
- Evite manipular historias clínicas, teléfonos y otros fómites con las manos enguataadas (sin previa limpieza de las manos).
- Permanezca en el área de trabajo mientras tenga los guantes puestos. **NO DEAMBULE CON ELLOS PUESTOS**
- Los guantes no deben ser usados en actividades cotidianas como; contestar teléfono. Abrir puertas y/o gabinetes, Transportar pacientes en camillas o sillas de rueda, accionar ascensores etc.

NOTA: en personas alérgicas salud ocupacional evaluara y proveerá guantes libres de látex.

Es importante recordar que, aunque se hayan utilizado guantes, es necesario lavarse las manos antes y después de atender a cada paciente.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

CUÁNDO CAMBIAR DE GUANTES

- Entre acciones y procedimientos distintos realizados en un mismo paciente.
- Inmediatamente después de tocar material contaminado.
- Al cambiar de paciente.
- Siempre que se produzcan salpicaduras, o los guantes en uso se rompan o perforen, es necesario lavarse las manos inmediatamente y ponerse un nuevo par.
- En toma de muestra se utilizaran guantes sin talco y deben ser cambiados entre paciente y paciente

Postura de guantes:

- Lávese las manos con jabón antiséptico según norma y abra el paquete de guantes. Tome el primer guante por su cara interna, es decir, la que estará en contacto directo con su mano.
- Colóquese el primer guante sin tocar la cara externa.
- Tome el segundo guante con la mano ya enguantada, cogiéndolo por su cara externa, es decir, por el pliegue del puño.
- Acomódese ambos guantes sin tocar la cara que está en contacto con la piel.

Retiro de guantes:

- Para retirar el primer guante, tome el borde por la cara externa y dé vuelta completamente el guante.
- Para retirar el segundo guante, tómelo del puño, dé vuelta completamente el guante y deseche según norma.
- Lave y seque sus manos.

Cuadro 1

INDICACIONES DE USO DE GUANTES

TIPO DE GUANTES	INDICACIONES	OBJETIVOS
ESTÉRILES PARA TÉCNICAS ASÉPTICAS	Cualquier procedimiento que requiera técnica estéril Cura de heridas si no se dispone de instrumental estéril.	Mantener la asepsia en técnicas y procedimientos invasivos

CÓDIGO MA124100070113



	<ul style="list-style-type: none"> • Sondaje vesical. • Inserción de catéter central, por vía periférica, cateterización y manejo de fístulas arteriovenosas., tacto vaginal , manejo del recién nacido . suturas y procedimientos menores Punción lumbar Aspiración endotraqueal Inserción y retiro de DIU 	
<p>GUANTES DE EXAMEN NO ESTÉRILES (sin polvo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de aparatos y material sanitario. • • Contacto con residuos biosanitarios. Manejo de secreciones, aspiraciones oro faríngeas, fluidos biológicos, orinas y cambio de bolsas de colostomía. Retirada de vías vasculares periféricas. • Obtención y manipulación de muestras para análisis clínicos. toma de muestras de laboratorio Manipulación de alimentos. • Movilización de pacientes higiene de pacientes encamados. • Procedimientos simples o examen médico sin riesgo de contacto con líquidos, sangre o fluidos biológicos Barrera protectora de procedimientos que impliquen contaminación con sangre o fluidos peligrosos que no requieran técnica estéril Tacto vaginal en pacientes sin trabajo de partos Aislamiento Técnica dental no invasiva 	<p>En maniobras y procedimientos de riesgo, evitar el contacto físico con secreciones, fluidos biológicos, piel no intacta, mucosas y materiales sucios o contaminados.</p>

“El uso de guantes no reemplaza el lavado de manos”

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Los guantes de protección deben garantizar impermeabilidad, resistencia, y una flexibilidad y sensibilidad máximas. Así podremos realizar un uso optimizado de los mismos frente a los agentes biológicos en las tareas laborales del ámbito sanitario.

SIEMPRE QUE ASÍ SE INDIQUE, DEBERÁN UTILIZARSE GUANTES ESTÉRILES.

LAVADO DE MANOS.

Es la medida más sencilla y eficaz para prevenir infecciones asociadas a la atención en salud su importancia radica en que las manos son instrumentos más importantes que se tiene, pueden servir como vehículo para transportar gérmenes, ya sea del trabajador al paciente o del paciente al trabajador y de paciente a paciente a través del trabajador.

Esta medida es la más importante y debe ser ejecutada inmediatamente, antes y después del contacto.

Objetivos.

1. Eliminar la flora microbiana transitoria y disminuir la flora resistente de la piel.
2. Prevenir la diseminación de las bacterias a través de las manos

La descripción de este procedimiento esta definida en la guía de higiene de manos de la ESE que se adapto basada en las indicaciones de la OMS una atención limpia es mas segura y salva vidas. (Ver Guía)

INDICACIONES

A continuación se encontraran los poster que la OMS tiene para resumir estas indicaciones.

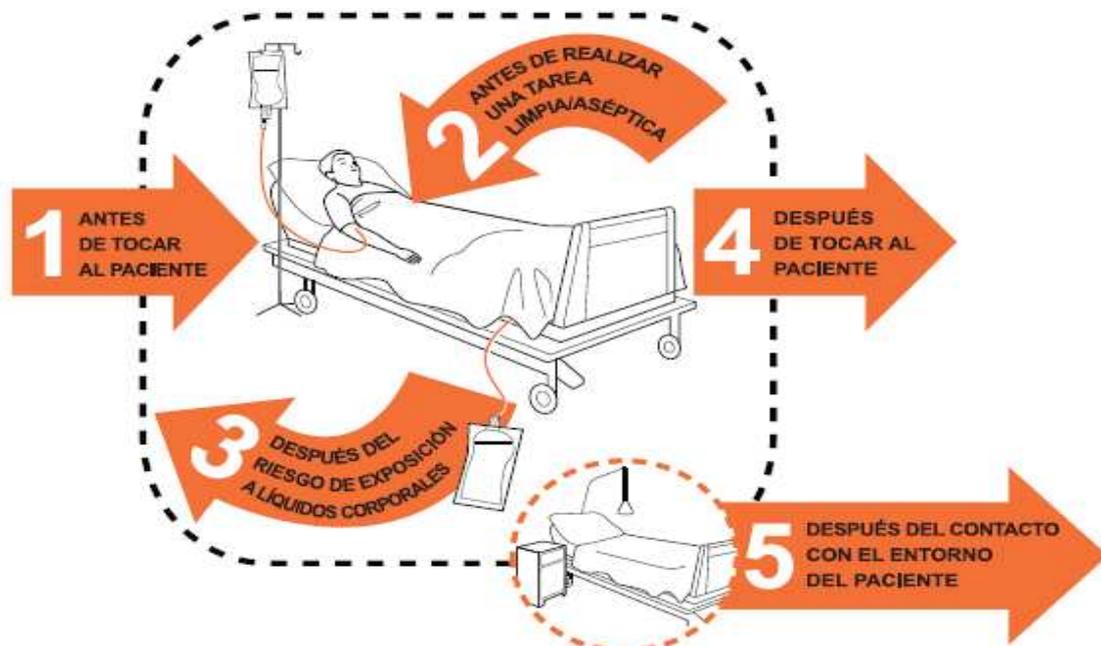
CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



1	ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él.
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene usted en las manos.
2	ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA	¿CUÁNDO?	Lávese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica.
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
3	DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES	¿CUÁNDO?	Lávese las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (y tras quitarse los guantes).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4	DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos después de tocar a un paciente y la zona que lo rodea, cuando deje la cabecera del paciente.
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5	DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso aunque no haya tocado al paciente).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.



**Organización
Mundial de la Salud**

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado es distribuido sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Comprende el factor de responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que puedan ocasionar su utilización. La OMS agradece a los responsables Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Cursos de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud. Octubre 2010

Recomendaciones guía higiene de manos ESE Metrosalud

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

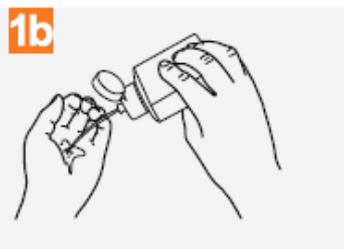
¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

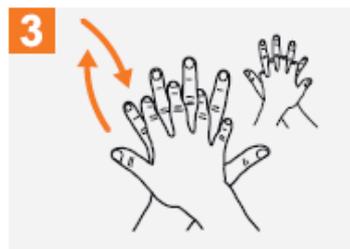
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



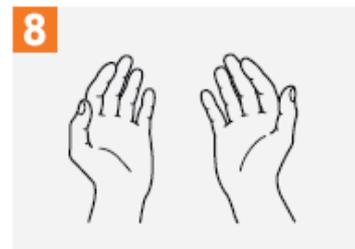
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica.

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



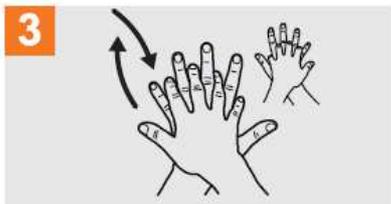
0 Mójese las manos con agua;



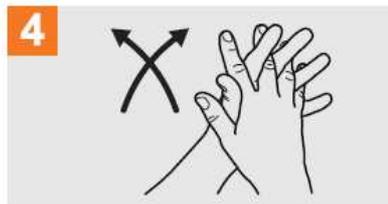
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



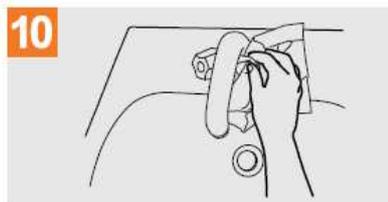
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



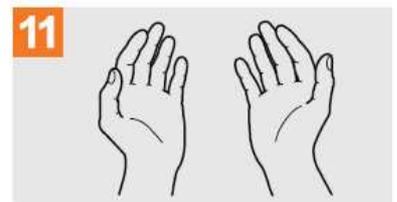
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

Los 5 momentos para la higiene de manos

Los 5 momentos	Recomendaciones de consenso
1. Antes del contacto con el paciente	D.a) Antes y después de tocar al paciente (IB)
2. Antes de un procedimiento limpio / aséptico	D.b) Antes de manipular un dispositivo invasivo para la asistencia al paciente, con independencia de que se empleen guantes o no (IB). D.d) Si hay desplazamiento de un punto del cuerpo contaminado a otro punto del cuerpo durante la asistencia al mismo paciente (IB).
3. Después del riesgo de exposición a fluidos corporales	D.c) Después del contacto con excreciones o fluidos corporales, membrana mucosa, piel no intacta o vendaje de heridas (IA). D.d) Si hay desplazamiento de un punto del cuerpo contaminado a otro punto del cuerpo durante la asistencia al mismo paciente (IB). D.f) Después de quitarse los guantes esterilizados (II) o no esterilizados (IB).
4. Después del contacto con el paciente	D.a) Antes y después de tocar al paciente (IB). D.f) Después de quitarse los guantes esterilizados (II) o no esterilizados (IB).
5. Después del contacto con el entorno del paciente	D.e) Después del contacto con los objetos y las superficies inanimadas (incluyendo el equipo médico) en las inmediaciones del paciente (IB). D.f) Después de quitarse los guantes esterilizados (II) o no esterilizados (IB).

USO DE MASCARILLA Y USO DE OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO.

Se usa durante procedimientos que pueden generar salpicaduras. La mascarilla debe ser de material impermeable frente a aerosoles o salpicaduras, por lo que debe ser amplia cubriendo nariz y toda la mucosa boca.

Puede ser utilizado por el trabajador durante el tiempo en que se mantenga limpio y no deformado. Esto dependerá del tiempo de uso y cuidados que reciba.

Objetivos

Prevenir la transmisión de microorganismos infecciosos que se propagan a través del aire y cuya puerta de entrada o salida puede ser el aparato respiratorio.

- o Establecer una barrera de aislamiento entre el paciente y la persona que lo atiende

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Recomendaciones

- Las mascarillas deben ser de un solo uso y de material que cumpla con requisitos de filtración y permeabilidad suficiente, para ser una barrera efectiva. La mascarilla no debe ser tocada mientras se este usando.
- Debe descartarse inmediatamente si está húmeda o manchada con secreciones.
- La mascarilla no debe tocarse con las manos ni colgarse en el cuello
- El mal uso de la mascarilla o su uso inadecuado aumenta las posibilidades de transmisión de microorganismos y da una falsa impresión de seguridad.
- Asegúrese de que cubre su boca y nariz, y anúdela firmemente para reducir al mínimo la separación entre la mascarilla y la cara;
- Mientras esté utilizándola, evite tocarla: siempre que toque una mascarilla usada, por ejemplo para quitársela o lavarla, limpie sus manos lavándolas con agua y jabón o frotándolas con un pañuelito empapado en alcohol ;
- En cuanto la mascarilla esté húmeda, sustitúyala por otra limpia y seca ;
- No reutilice las mascarillas de un solo uso, deseche inmediatamente las mascarillas de un solo uso una vez utilizadas.
- Debe colocarse antes del lavado de manos.
- Mantener colocada la mascarilla dentro del área de trabajo y mientras se realice la actividad.
- Evitar la manipulación de la mascarilla mientras está colocada.
- Utilizar en todos los procedimientos invasivos (punción arterial, intubación y aspiración).
- Usar respiradores N95 (mascarillas con filtro) cuando se atiende a
- pacientes con TBC o para descarte de esta; duran aproximadamente 15 días (utilizándolas) y deben ser guardadas adecuadamente en un sobre de papel, se cambiarán si se humedecen o maltratan.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Colocación de mascarilla

- Lavarse las manos.
- Colocarse la mascarilla cubriendo la nariz y la boca, luego amarrarla tomando solamente las tiras.
- Moldear a ala altura de la nariz para que quede cómoda y segura.
Lavarse las manos.

Retiro de mascarilla

Desamarrar las tiras.

Eliminar la mascarilla en depósito de desechos, manteniéndola siempre de las amarras

Lavarse las manos después de eliminarla.

USO CUIDADOSO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES

Objetivo

Prevenir heridas y lesiones causadas por agujas, bisturíes y otros instrumentos, utilizando recipientes para material cortopunzantes y siguiendo recomendaciones tales como: No refundar las agujas, no remover las agujas, doblarlas ni quebrarlas con la mano.

Desechos cortopunzantes

Agujas, hojas de bisturí, hojas de afeitar, , catéteres con aguja de sutura, pipetas y otros objetos de vidrio y cortopunzantes desechados, que han estado en contacto con agentes infecciosos o que se han roto. Por seguridad, cualquier objeto cortopunzante debería ser calificado como infeccioso aunque no exista la certeza del contacto con componentes biológicos.

Guardián de seguridad

Es un recipiente plástico con características especiales que se usa para la disposición de los desechos corto punzantes, los cuales son aquellos que por sus características punzantes o cortantes, pueden dar origen a un accidente percutáneo o infeccioso, dentro de estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, ampollas, laminas de bisturí o cualquier otro elemento que por sus características punzantes pueda ocasionar un riesgo biológico

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



RECIPIENTE HERMETICO DE 2.9 LT: recipiente para corto punzante, se recomienda para enfermería, urgencias, unidades renales, quirófanos, ortopedia, infectocontagiosos, .Capacidad de 1500 agujas. Peso 167 gramo

Los contenedores irán con la leyenda: **Peligro: desechos cortopunzantes. deberán estar identificados del servicio que proviene**

Características especiales del guardián de bioseguridad

Fabricados con materiales no contaminantes y resistentes al impacto como es el Polipropileno de alta densidad. Su color (amarillo: indicando atención, prevención, y el rojo: indica alto riesgo biológico) es dado a través de Colorantes orgánicos para proteger el medio ambiente, cumpliendo estándares internacionales. En la institución se usaran como alto riesgo biológico (Color rojo). Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortó punzantes, esto se garantiza con espesores de pared mas gruesos y homogéneos. Recipientes herméticos para prevenir su reutilización. Tapa diseñada especialmente para garantizar el cierre hermético y definitivo. Debidamente rotulados de acuerdo al tipo de desechos biológicos y área. Cumplimiento con el decreto 2676 de 22 de diciembre de 2000 en los Ministerios de Salud y Medio ambiente de la Republica de Colombia.

La disposición final del Guardián al ser incinerado no produce ningún tipo de gas toxico para el medio ambiente. Libres de metales pesados tales como: cromo, plomo y cadmio

No se debe tapar la aguja con el protector. Las jeringas se colocan directamente sin el protector dentro del recipiente de los cortopunzantes. En caso de emergencia, cuando sea necesario tapar la aguja, hay que hacerlo **con una sola mano**. La tapa o protector permanece en la mesa.

Los recipientes llenos en sus 3/4 partes, serán enviados al incinerador. Se depositara en bolsa roja previa inactivación antes de enviar al almacenamiento final, es decir cuando se haya terminado de usar el recipiente

USO DE BOQUILLAS O BOLSA DE RESUCITACIÓN

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Tratar de sustituir el método de respiración boca a boca por el uso de boquillas o bolsas de resucitación.

PROTECCIÓN OCULAR

Es obligatorio cuando se realizan procedimientos que generen salpicaduras, esquirlas, gotas o aerosoles, con el fin de proteger los ojos y la piel del rostro, de infecciones en los ojos ocasionadas por la carga microbiana potencialmente patógena que éstos contienen y también de los posibles traumas que puedan producir.

Objetivo

Proteger membranas mucosas de ojos, durante procedimientos y cuidados de pacientes con actividades que pueden generar aerosoles y salpicaduras de sangre, de fluidos corporales, secreciones, excreciones. Ejemplo: cambio de drenajes, enemas, punciones arteriales o de vía venosa central, etc. mucosas

Los lentes deben ser amplios y ajustarlos al rostro para cumplir eficazmente con la protección.

INDICACIONES Y RECOMENDACIONES

- Para la protección personal del odontólogo y del personal auxiliar, debe preferirse el visor. Para la protección del paciente se deben emplear mono gafas o visor
- Elija protectores oculares que tengan un buen sellado periférico y mejor adaptación al rostro, los anteojos comunes no ofrecen protección.
- El visor debe estar hecho de material transparente y flexible que no distorsione la visión y que permita el fácil lavado y desinfección.
- Las mono gafas requieren combinar unos oculares de resistencia adecuada con un diseño de montura o unos elementos adicionales adaptables a ella, a fin de proteger el ojo en cualquier dirección.
- Cuando se deba usar anteojos de prescripción, las mono gafas o el visor deben colocarse sobre estos.
- Los protectores oculares deben someterse a limpieza y desinfección después de cada uso.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- La superficie de la pantalla de acetato del visor debe someterse a la acción de un chorro de agua para remover los residuos que se hayan quedado adheridos a ella.
- Seguidamente se le aplica jabón enzimático y nuevamente se somete a la acción del chorro de agua para remover los restos de jabón.
- Cuando esté perfectamente seca, se le debe pasar un paño suave y limpio, para eliminar todas las partículas restantes. Finalmente se debe guardar en una bolsa anti fluido limpia para evitar su contaminación posterior. Lavarse las manos después de retirarse los lentes.

Características de la careta:

- Que sea de bajo peso.
- Resistentes al impacto.
- Graduable al tamaño de la cabeza.
- De neutralidad óptica.

Mantenimiento:

- Lave el visor después de cada uso con jabón enzimático y agua
- No seque el visor con toallas o materiales abrasivos; utilice pañuelos faciales.
- Evite caídas al colocarlas con el visor hacia abajo.
- En lo posible, debe ser guardada en el estuche respectivo.
- Almacenarla en un lugar seguro, en óptimas condiciones de aseo y de fácil acceso para el personal

USO DE GORRO:

El cabello facilita la retención y posterior dispersión de microorganismos que flotan en el aire de los hospitales (estafilococos, corinebacterias), por lo que se considera como fuente de infección y vehículo de transmisión de microorganismo. Por lo tanto antes de la colocación del vestido de cirugía, se indica el uso del gorro.

Objetivo

Prevenir la caída de partículas contaminadas en el vestido, proteger el campo estéril por la caída accidental de cabello mientras se realiza un procedimiento.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



INDICACIONES Y RECOMENDACIONES

De uso obligatorio, es una barrera efectiva contra gotitas de saliva, aerosoles, sangre y otros contaminantes que pueden depositarse en el cabello de las personas que se encuentran en las áreas antes mencionadas. Evita que micro partículas que se desprenden del cabello de docentes, estudiantes o del personal, pueden llegar a la boca del paciente.

Características del gorro

- No debe ser de tela.
- Debe ser de material desechable.
- El diseño debe ser tipo "gorro de baño" que cubra toda la cabeza y permita recoger la totalidad del cabello dentro del mismo.
- El gorro se debe cambiar diariamente y después de su uso se debe descartar en el recipiente destinado a la recolección de residuos con riesgo biológico.

USO DE DELANTAL

Permite establecer una barrera mecánica entre la persona que lo usa y el paciente. Deben reunir las condiciones indemnes que impidan el traspaso de microorganismos.

OBJETIVO

Prevenir la transmisión de microorganismos durante una técnica aséptica.

INDICACIONES Y RECOMENDACIONES

Los delantales protectores deberán ser preferiblemente largos e impermeables. Están indicados en todo procedimiento donde haya exposición a líquidos de precaución universal, por ejemplo: drenaje de abscesos, atención de heridas, partos y punción de cavidades entre otros.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Estos deberán cambiarse de inmediato cuando haya contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento y una vez concluida la intervención.

Requisitos de un material óptimo para delantal:

- Material desechable.
- Impermeable a los fluidos o reforzado en la parte frontal y las mangas.
- Permitir la entrada y salida de aire, brindando un buen nivel de transpiración e impidiendo el paso de fluidos potencialmente infectantes.
- Resistencia a las perforaciones o a las rasgaduras aún en procedimientos prolongados.
- Térmico Y Suave.

USO DE BOQUILLAS O BOLSA DE RESUCITACIÓN

En todos los equipos de resucitación, deberán estar disponibles las bolsas de resucitación o boquillas, para disminuir el contacto directo con fluidos del paciente durante la práctica de reanimación cardiopulmonar.

Las bolsas de reanimación desempeñan un papel vital en los procedimientos de paro cardiaco y en la ventilación asistida cuando el paciente se encuentra en estado menos crítico, cuyo objetivo es proporcionar volumen de aire con enriquecimiento opcional de oxígeno a los pulmones del paciente. Las bolsas de reanimación son conocidas como bolsas de anestesia y bolsa auto inflable

Objetivo

Sustituir el método de respiración boca a boca y disminuir el riesgo de contacto de fluidos

MANEJO DE RESIDUOS

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



El manejo general de los residuos hospitalarios debe realizarse teniendo en cuenta las características que contempla el plan interno de manejo de desechos.

Es importante realizar una correcta separación de los residuos en el sitio de generación, de la siguiente forma:

Residuos peligrosos: Bolsa roja

Material común u ordinario: Bolsa verde

Material reciclable: Bolsa gris

Material cortopunzante: Recipiente para material cortopunzante resistente a las perforaciones.

- Se debe garantizar la existencia de recipientes rígidos para la disposición de los residuos en la fuente. Estos recipientes deben corresponder al mismo color de las bolsas y deben estar adecuadamente señalizados.
- Debe haber un sitio para el almacenamiento temporal de los residuos. Este sitio debe ser adecuado para su almacenamiento, estar señalizado y adecuadamente ventilado. La permanencia de los residuos en esta área debe ser mínima. El área debe estar ubicada en sitios alejados de las zonas limpias o estériles y debe ser de fácil acceso para los trabajadores encargados de realizar el transporte a los sitios específicos. Deberá mantenerse en óptimas condiciones de higiene.
- Las normas de bioseguridad específicas para el personal encargado del manejo de desechos se presentan a continuación, deberán ser aplicadas en todo momento y será responsabilidad del encargado del área velar por su adecuado cumplimiento:
 - Utilizar elementos de protección personal
 - Evacuar los desechos verificando su correcto empaque, velando por que las bolsas se encuentren adecuadamente anudadas
 - No deberá introducir las manos dentro del recipiente para reclasificar desechos, debido a la posibilidad de la ocurrencia de accidentes de trabajo
 - No se deberá vaciar los desechos de un recipiente a otro.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Deposite el material contaminado en recipientes rojos tapa pedal con bolsas rojas que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico.
- Revise minuciosamente el sellado de las bolsas con residuos peligrosos, evite el goteo, no deben depositarse líquidos en las bolsas.
- Rotule las bolsas y marque según sitio de generación.
- Evalúe la disposición final: (Material contaminado), serán recolectados por la empresa contratada para tal fin
- Nunca pase elementos de un recipiente a otro, aunque su contenido sea mínimo.

CLASIFICACION DE LAS AREAS CON EXPOSICION A RIESGO BIOLÓGICO

Existen diferentes áreas en las instituciones hospitalarias que se pueden clasificar según el grado del riesgo, naturaleza de la tarea y necesidad del uso de elementos de protección personal en cada persona que realice alguna actividad en salud. Esta clasificación es la siguiente:

AREAS DE RIESGOS

CATEGORIA I (RIESGO ALTO): procedimientos que implican exposición

continúa a sangre, tejidos o líquidos corporales.

CATEGORIA II (RIESGO INTERMEDIO): procedimientos que no implican exposición continua o rutinaria a sangre, tejidos o líquidos corporales, pero que

pueden implicar exposiciones no planeadas.

CATEGORIA III (RIESGO BAJO): áreas en las que sus procedimientos no

implican exposición a sangre, tejidos o líquidos corporales.

CATEGORIA AREAS E.S.E.

Urgencias, Cirugía, , sala de partos, hospitalización, , lavandería, , laboratorio clínico, cuartos de ropa sucia, depósito final de desechos, servicios de transfusión, Mantenimiento, Imágenes Diagnosticas, Consulta externa, Ortopedia, traumatología, consulta

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



externa general y especializada, , Fisioterapia, Farmacia, central de esterilización , Vacunación , áreas administrativas.

CATEGORIA DE RIESGO	AREAS E.S.E.
I	Urgencias, Cirugía, sala de partos, hospitalización , lavandería, , laboratorio clínico, servicio de transfusión sanguínea, cuartos de ropa sucia, cuarto de trabajo sucio, depósito final de desechos, Deposito de cadáveres, Habitaciones de pacientes colonizados o infectados con microorganismos multirresistentes, Central de esterilización
II	Mantenimiento, Imágenes Diagnosticas, Consulta externa, Vacunación, consulta externa especializada, servicio de alimentación y lactario, Hospitalización, Consultorios odontológicos Terapia respiratoria
III	Áreas administrativas, Pasillos, Salas de espera, Servicio farmacéutico, Servicios sanitarios, Ascensores, puestos de enfermería

NORMAS DE BIOSEGURIDAD GENERALES Y SERVICIOS

Maneje todo paciente como potencialmente infectado con VIH u otro tipo de infección transmitida por sangre. No coma, beba, fume ni manipule lentes de contacto en el sitio de trabajo.

- No aplique maquillaje en su sitio de trabajo.
- No utilice joyas en (anillos, pulseras) para la realización de procedimientos.
- Lleve las uñas cortas, limpias y saludables (máximo 6 mm más allá de las puntas de los dedos). No utilice uñas artificiales. Las uñas deben llevarse preferiblemente sin esmalte. En caso de usarlo, debe ser de color claro y mantenerse en buenas condiciones, dado que los datos disponibles sugieren que el esmalte descascarado usado por más de cuatro días tiende a contener un mayor número de bacterias.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Utilice adecuadamente el uniforme.
- Lleve el cabello recogido para la realización de procedimientos.
- Limpie los derrames de sangre o fluidos corporales rápidamente, siguiendo el proceso establecido. (Ver documento de Lavado de Áreas en caso de Derrame de Fluidos).
- Maneje adecuadamente la ropa contaminada (Ver Normas Específicas).
- Limpie, desinfecte o esterilice el equipo contaminado entre usos y antes de enviarlo para revisión o reparación. (Ver procedimientos: Lavado de Superficie de equipos y muebles y Lavado de Instrumental.)
- Reporte inmediatamente cualquier accidente con sangre o fluidos corporales y tome las medidas necesarias: preventivas o correctivas. (Ver conducta en caso de accidente biológico).
- Dependiendo del caso, siga las medidas de aislamiento establecidas. (Ver guía de Aislamiento Hospitalario).
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de limpieza y absoluto orden.
- No guarde alimentos en neveras, ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicas.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso. Restrinja el ingreso de personal no autorizado y sin elementos de protección a las áreas de alto riesgo biológico

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA TODAS LAS ÁREAS ASISTENCIALES

- Maneje todo paciente como potencialmente infectado.
- Mantenga el sitio de trabajo en estricto orden y aseo.
- Evite comer, beber, fumar o aplicar cosméticos en el área de trabajo.
- Emplee las técnicas de asepsia para todo procedimiento: Desinfección, desgerminación y esterilización.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Realice los procedimientos siguiendo la técnica correcta. Si desconoce o tiene dudas sobre la técnica, consulte a su superior inmediato.
- Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento. Proceder igualmente si se tiene contacto con material patógeno. Aplique los 5 momentos de higiene de manos definidos en la guía de higiene de manos de la ESE Metrosalud
- Absténgase de tocarse con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento. Nunca se separe del área de trabajo con los guantes puestos y sin hacer higiene de manos como esta indicado
- Evite transitar por áreas diferentes a las de trabajo con los delantales, guantes y otros elementos de protección personal, ya que en éstos pueden transportar gérmenes.
- Todo el personal expuesto a Alto Riesgo debe tener el esquema completo de Inmunización contra Hepatitis B y/o niveles de anticuerpos protectores positivos.
- El personal que presente lesiones exudativas, cicatriz o heridas quirúrgicas o traumáticas recientes, debe abstenerse de atención directa al paciente.
- NO ENFUNDE LA AGUJA EN SU PROTECTOR UNA VEZ LA HAYA UTILIZADO.
- Utilice los guantes plásticos o de látex en todo procedimiento que conlleve manipulación de los elementos biológicos y/o cuando se labora con instrumental o equipos contaminados en la atención de pacientes infectados o con potencial de infección.
- Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que pueden producir salpicaduras o gotas de sangre o de otros fluidos orgánicos.
- Utilice batas o cubiertas plásticas en aquellos procedimientos en que se esperen derrames importantes de sangre y otros fluidos.
- Maneje con estricta precaución los objetos puntiagudos y afilados y deséchelos o dispóngalos en recipientes a prueba de perforaciones.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre y otros líquidos sobre superficies (De trabajo, pisos, paredes, etc.), Aplique el manejo en caso de derrames definidos en el manual de limpieza y desinfección de la ESE Metrosalud
- No guarde alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicos.
- Utilice un par de guantes por paciente.
- Absténgase de doblar o partir manualmente hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material cortopunzante.
- Evite desenfundar manualmente la aguja de la jeringa. Para ello utilice la pinza adecuada y solamente gire la jeringa.
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otros líquidos corporales, los vidrios deben recogerse con escoba y recogedor. Nunca con las manos.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico a personal no autorizado, a quien no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otros materiales orgánicos, debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja debidamente identificada.
- Disponga el material patógeno en los recipientes con bolsa de color rojo, los desechos anatomopatológicos en bolsa de color negro, y la basura común en bolsa verde.
- Lavarse con abundante agua y jabón luego de cualquier contacto con sangre o fluidos orgánicos de los pacientes.
- En caso de accidente de trabajo con material o instrumental cortopunzante, repórtelo inmediatamente al asesor del Programa de cada unidad y a Salud Ocupacional.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN IMAGENOLÓGÍA

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar

Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio, adicionalmente aplicar los 5 momentos descritos en la guía de higienización de mano.

Todas las radiaciones ionizantes como rayos X, deberán ser controladas para lograr niveles de exposición que no afecten la

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



salud, las funciones biológicas, ni la eficiencia de los trabajadores de la población general

El control de estas radiaciones ionizantes se aplicará a las actividades de producción, tratamiento, manipulación, utilización, almacenamiento y transporte de fuentes radiactivas naturales y artificiales, y en la eliminación de los residuos o desechos de las sustancias radiactivas para proteger a los trabajadores profesionales expuestos, y a los trabajadores no expuestos profesionalmente, pero que permanezcan en lugares contaminados por radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.

El personal del servicio de radiología debe llevar dosímetros que captan y miden la radiación recibida por el mismo durante su trabajo. Estos dosímetros permiten conocer el riesgo al que está expuesto el trabajador por la radiación recibida e implementar medidas adicionales de protección si los valores encontrados superaran los aceptados.

En la sala de radiología nunca podrán permanecer ni mujeres embarazadas ni niños por ser la población de mayor riesgo de sufrir daños por radiaciones ionizantes.

No consumir alimentos en áreas de trabajo.

Toda persona que por razón de su trabajo este expuesta a las radiaciones ionizantes llevará consigo un dispositivo, dosímetro de bolsillo, o de película, que permita medir las dosis

La puerta del servicio debe tener una señalización de ingreso restringido.

Rotulo que indique la restricción de exámenes en gestantes y potencialmente embarazadas, según modelo del anexo.

Paredes de concreto, revestimiento de plomo, puertas con revestimiento de plomo y vidrios emplomados, según normatividad vigente.

Por cada sala según el tipo de examen deberá haber guantes, anteojos y láminas recubiertas de plomo.

El comando de operaciones está protegido de exposición con muro de concreto y mirador de vidrio con cubierta de plomo.

Se contara con: La ficha técnica y de mantenimiento preventivo y reparativo actualizada de cada equipo accesible para consulta.

Accesorios protectores para ejecutar examen y brindar protección al paciente y personas que ayude durante el examen.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Seleccionar factores de exposición acordes con la constitución del paciente.

Usar pantallas rápidas con la misma finalidad de disminuir el tiempo de exposición.

El personal que realiza el disparo del equipo debe encontrarse en el comando detrás del muro de Seguridad, debe llevar porta dosímetro.

La dosimetría mensual es obligatoria para el personal del servicio, los reportes deben ser colocados en lugar visible.

Toda persona; médico, tecnólogo, auxiliar, familiar, etc., que además del paciente se exponga a los rayos X deberá colocarse medios de protección personal.

Los pacientes en estado crítico que son conducidos a la sala de rayos X deberán ser manipulados lo menos posible.

En caso de rayos X portátil, procurar una distancia mínima de 2 metros del campo primario de radiación para el personal del servicio donde se desarrolla el portátil, aplicando las mismas medidas de seguridad para el paciente expuesto al igual que en los ambientes de rayos X.

Seguir normas de mantenimiento eléctrico para evitar accidentes por manipulación de lámparas, y artefactos eléctricos.

Seguir normas de control de riesgos biológicos al manipular y desechar material potencial o definitivamente contaminados como los apósitos, inyectables, etc.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE CONSULTA MÉDICA

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- En esta área no se deben ingerir bebidas ni alimentos; tampoco fumar.
- El personal asistencial debe usar obligatoriamente la bata para la atención de usuarios y para la realización de procedimientos.
- Utilizar los elementos de protección personal como delantal, mascarilla, gorro y gafas cada vez que se realizan procedimientos asistenciales que impliquen riesgo de contacto o salpicadura con líquidos de precaución universal.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- El aseo terminal de las áreas de consulta externa será programado según la clasificación de crítica o no crítica.
- Realizar diariamente la limpieza y desinfección de mesas auxiliares, mesones, y pozuelo, utilizando alcohol al 70%.
- Las cubetas de inyectología de acero inoxidable se deben esterilizar diariamente al finalizar la jornada.
- Al terminar la atención de cada paciente, se debe desinfectar la camilla con alcohol al 70%, dejando lista la unidad para el siguiente paciente.
- No se deben dejar los instrumentos en las soluciones, más del tiempo reglamentado.
- Manejar los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de asepsia.
- Enviar las muestras de laboratorio en los recipientes adecuados, teniendo en cuenta las normas específicas para laboratorio clínico, debidamente rotulados y con tapa.
- Clasificar la ropa médica y quirúrgica utilizada en los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta que puede ser contaminada o sucia.
- Disponga la ropa contaminada con Líquidos de Precaución Universal en bolsa roja, rotulada y marcada como tal, se debe depositar en un contenedor con tapa mientras el proveedor de lavandería recoge para su lavado.
- Efectuar desinfección y limpieza en las áreas críticas y no críticas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes.
- Para mejor uso de las soluciones se recomienda envasar solo la cantidad necesaria a utilizar en este tiempo.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA ODONTÓLOGOS, AUXILIARES E HIGIENISTAS

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- Después del uso de la pieza de mano de alta velocidad, se realizará evacuación de los conductillos de agua-aire manteniendo el flujo de agua en la escupidera durante 2 a 5 minutos, luego lavar con detergente la superficie externa para remover el material contaminante. Los conductillos también

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



pueden ser inyectados con agente desinfectante para eliminar agentes patógenos que se localizan en estos, debido a la presión negativa que se crea cuando se deja de accionar la fresa. Posteriormente se esterilizara cada 24 horas

- El proceso de toma y revelado de radiografías, se manipulará con guantes, por el contacto del sobre con los tejidos y fluidos del usuario, no así
- la placa revelada, lavada y una vez seca.
- Usar guantes de látex o caucho, blusa o delantal impermeable, mascarilla y gafas o protector facial.
- Lavarse las manos rigurosamente aplicando los 5 momentos de la higiene de manos tal como se definió en la guía de higiene de manos
- Materiales desechables contaminados se descartan en bolsa roja debidamente identificada
- Las agujas usadas, sin tratar de colocarlas nuevamente en sus fundas y sin doblarlas, se descartan en guardianes de seguridad.
- Los instrumentos empleados con los pacientes deben desgerminarse, desinfectarse y esterilizarse antes de usarlos nuevamente.
- El aseo de la unidad se debe hacer con agua y jabón y entre paciente y paciente desinfectar con alcohol al 70%
- Durante el procedimiento no deben permitirse interrupciones.
- El instrumental para ser utilizado en los diferentes procedimientos, debe colocarse sobre una servilleta y debe cambiarse al finalizar el mismo.
- Mantenga a mano los instrumentos que va a utilizar frecuentemente y mas retirados los que utilizará con menos frecuencia.
- Coloque las partes manuales del instrumental, de forma que faciliten su aprehensión y las partes cortopunzantes distantes.
- Las mangueras de los eyectores y de las piezas de mano usadas con aire deben airearse por espacio de treinta segundos al inicio de la jornada y entre cada paciente.
- Las mangueras de los eyectores se deben desinfectar en solución para tal fin, tipo hipoclorito de sodio a 5000 ppm entre cada paciente y al finalizar la jornada.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Todo accidente de trabajo por simple que parezca, debe ser reportado inmediatamente al superior inmediato, al facilitador del programa y a Salud Ocupacional.
- Consulte las normas de desinfección, desgerminación y esterilización para los diferentes materiales e instrumental de Odontología. Según manual de limpieza y desinfección
- Los desechos se depositan en dispensadores según la segregación inicial definida en el PHIRGS

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA VACUNACIÓN

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- Lávese las manos antes y después de cada procedimiento y al retirarse los guantes.
- Utilice jeringas desechables.
- Al partir la ampolla protéjala con un algodón o gasa para evitar micro-heridas en los dedos.
- Deposite las agujas en el guardián, no las deje en el suelo, no intente reencapuchar se puede pinchar.
- Los guardianes deberán permanecer rotulados con la fecha de apertura y de cierre correspondiente. (máximo un mes), y no se deberán llenar a más de sus $\frac{3}{4}$ partes.
- Los frascos para soluciones como alcohol, solución salina (duración 24 horas) y similares deberán estar rotulados con fecha de apertura y cierre correspondiente.
- Deposite en bolsa roja gasas, jeringas sin agujas y guantes.
- Use permanentemente los implementos de protección personal como tapabocas y guantes.
- En caso de pinchazo siga el protocolo establecido para manejo de accidente de trabajo.
- No consumir alimentos en áreas de trabajo.
- La camilla deberá permanecer con la dotación hospitalaria correspondiente (sábanas) para la atención adecuada de los pacientes.
- No se deberán utilizar elementos como anillos, pulseras y similares durante la realización de los diferentes procedimientos.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- El uso de esmalte en uñas y maquillaje durante los procedimientos esta estrictamente prohibido.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN URGENCIAS

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio, adicionalmente aplicar los 5 momentos descritos en la guía de higienización de mano.
- El personal debe usar blusa de trabajo, que deberá ser cambiada en cada turno y con las cuales no podrá salirse de la institución.
- En la atención de pacientes sangrando o en la realización de procedimientos, se deberá utilizar delantal impermeable, mascarilla, guantes y gafas de seguridad.
- El instrumental contaminado, debe descartarse en recipientes para tal fin (ver manual de limpieza y desinfección y plan de gestión integral de residuos)
- Para toma de muestras de sangre o heridas, debe tomarse las precauciones del caso, descrita en el capítulo de normas para laboratorio.
- De presentarse un accidente de riesgo biológico, avise inmediatamente a su jefe para su notificación y manejo.
- Utilice guantes para realizar toma de muestras de sangre, venopunción (riesgo de pinchazo), curaciones, baño de pacientes y aseo de unidad.
- Utilice además monogafas, mascarilla y delantal plástico para curaciones y procedimientos donde se esperen salpicaduras, derrames, aerosoles, o salida explosiva de sangre o líquidos corporales.
- Antes de tomar las muestras de sangre rotule el tubo; emplee la técnica correcta y evite la presencia de derrames en las paredes externas
- Mantenga las gafas protectoras y la mascarilla en un lugar disponible de fácil acceso para realizar los procedimientos

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Mantener disponibilidad de guantes en suficiente cantidad
- Envíe al laboratorio los tubos sellados y debidamente rotulados, disponiéndolos en gradillas y éstas a su vez en un recipiente irrompible para evitar accidentes al personal encargado del transporte de dichas muestras.
- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta en disponer los residuos en los recipientes respectivos. No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello
- El personal debe la pijama antilíquidos en el área de trabajo, que deberá ser cambiada en cada turno y con las cuales no podrá salirse de la institución.
- En la atención de pacientes sangrando o en la realización de procedimientos, se deberá utilizar delantal impermeable, mascarilla, guantes y gafas de seguridad.
- El instrumental contaminado, debe descartarse en recipientes para tal fin (ver manual de limpieza y desinfección y plan de gestión integral de residuos)
- Para toma de muestras de sangre o heridas, debe tomarse las precauciones del caso, descrita en el capítulo de normas para laboratorio.
- De presentarse un accidente de riesgo biológico, avise inmediatamente a su jefe para su notificación y manejo.
- Utilice guantes para realizar toma de muestras de sangre, venopunción (riesgo de pinchazo), curaciones, baño de pacientes y aseo de unidad.
- Utilice además monogafas, mascarilla y delantal plástico para curaciones y procedimientos donde se esperen salpicaduras, derrames, aerosoles, o salida explosiva de sangre o líquidos corporales.
- Antes de tomar las muestras de sangre rotule el tubo; emplee la técnica correcta y evite la presencia de derrames en las paredes externas.
- Envíe al laboratorio los tubos sellados y debidamente rotulados, disponiéndolos en gradillas y éstas a su vez en un recipiente irrompible para evitar accidentes al personal encargado del transporte de dichas muestras.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta en disponer los residuos en los recipientes respectivos. No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello

Los servicios de urgencias, por las características de los pacientes que se atienden, en su mayoría con diagnósticos presuntivos y politraumatizados, generan demasiado estrés que se suma a las condiciones ambientales y al riesgo biológico que debe afrontar el personal en el desarrollo de su labor. Esas características ubican estos servicios entre los más vulnerables en cuanto a accidentalidad laboral y enfermedades profesionales. □El riesgo de contacto con sangre y fluidos corporales se incrementa, por lo cual, el personal debe mantenerse alerta y preparado con los elementos de barrera fácilmente disponibles que le permitan cumplir las normas de bioseguridad en forma permanente.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN HOSPITALIZACION

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio, adicionalmente aplicar los 5 momentos descritos en la guía de higienización de mano.
- Al limpiar o lavar heridas hágalo suavemente evitando salpicaduras, si el procedimiento se lo permite.
- Si necesita rasurar hágalo con máquina rasuradora, evite el manejo de cuchillas.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN CIRUGIA

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio, adicionalmente aplicar los 5 momentos descritos en la guía de higienización de mano.
- Utilice permanentemente el equipo de protección personal concerniente a gorro y tapabocas; en procedimientos invasivos utilice además, monogafas, guantes, braceras y delantal plástico.
- · Utilice el equipo de aspiración mecánico el succionador para la aspiración de secreciones de boca y faringe. Evite su manipulación directa.
- · Cambie oportunamente los recipientes de drenaje o aspiración del paciente, secreciones sangre, orina, materia fecal.
- · Clasifique la ropa médica y quirúrgica utilizada en los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta que puede ser contaminada o sucia.
- · Disponga la ropa contaminada, es decir, aquella que contiene sangre, secreciones y otros fluidos, provenientes de pacientes, en bolsa roja; la ropa sucia en bolsa verde.
- · Envíe las muestras de laboratorio en los recipientes adecuados, teniendo en cuenta las normas específicas para laboratorio clínico.
- · Envíe a patología las muestras de tejidos u órganos, en recipientes adecuados que contengan formol a las concentraciones indicadas, debidamente rotulados y con tapa.
- · Coloque el material anatomopatológico, las placentas y aquel resultante de amputaciones en bolsa plástica ROJA, rotulándola como "Riesgo Biológico Material Anatomopatológico", sellarla y entregarla al personal del Aseo para su disposición final.
- · El material contaminado con fluidos corporales (guantes, gasas, compresas, etc.) debe ser depositado en bolsa roja separado del material anatomopatológico.
- · Efectúe desinfección y limpieza en las áreas quirúrgicas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos básicos de limpieza y desinfección.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Maneje los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de asepsia: desinfección, desgerminación y esterilización específicas para cada y teniendo en cuenta las especificaciones del manual del equipo
- Reportar de forma inmediata cualquier accidente laboral que se genere por el ejercicio de sus actividades.
- Limpie los derrames de sangre o fluidos corporales rápidamente según procedimiento definido Evite deambular con los elementos de protección personal y ropa quirúrgica fuera de su área de trabajo.
- Todas las formas de vestimenta quirúrgica sirven a un solo propósito: constituyen una barrera entre las fuentes de contaminación y el paciente o el personal. Los estándares de la asepsia nunca deben ceder a la comodidad individual o las tendencias de la moda.
- Uñas cortas. No usar joyas.
- OTRAS PRECAUCIONES
 - Pijamas quirúrgicas lavables o descartables.
 - Gorros lavables o descartables.
 - Tapabocas lavables o descartables.
 - Gafas protectores.
 - Polainas lavables o descartables.
 - Guantes desechables

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA SALA DE PARTOS

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- Por ser procedimientos invasivos, el riesgo de contacto con sangre u otros fluidos corporales es muy alto; igualmente se entra en contacto directo con órganos y tejidos. Estos procedimientos son: atención de parto, laparoscopia, cesárea, curetaje, entre otros.
- Utilice permanentemente y durante los procedimientos: Gorro, guantes, monogafas, mascarillas, delantal plástico y braceras.

Para la gestante

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Solicite a la usuaria su colaboración.
- Al atender el parto mantenga el equipo de protección personal completo hasta tanto se haya cortado y ligado el cordón, retirado la placenta y realizado la episiorrafia.
- Someta la placenta a escurrimiento por gravedad, revísela con cuidado para no sufrir salpicaduras y colóquela en bolsa plástica roja para ser
- incinerada.
- Al infiltrar el área perineal para sutura, no intente reencapuchar la aguja, colóquela sobre una gasa estéril en la bandeja para tal fin.
- Para buscar la aguja de sutura no meta los dedos, utilice la pinza de disección y el porta agujas
- Mantenga la técnica aséptica durante todo el procedimiento de atención del parto.
- Todo el instrumental usado durante el parto debe ser llevado a esterilización con vapor.
- Las agujas de suturas y agujas de jeringas deben ser depositadas en el guardián.
- Los guantes, gasas, jeringas, compresas, placenta, membranas y cordón deben ir en bolsa roja para ser incinerados.
- La ropa contaminada debe ir al compresero destinado para tal fin.
- Utilice permanentemente y durante los procedimientos, gorro, guantes, protectores oculares, mascarilla con visera, delantal o bata plástica.
- En caso de un pinchazo o herida accidental, retire los guantes, deje sangrar la zona, lávese con agua y detergente abundantemente, informe inmediatamente del accidente a su jefe y a Salud Ocupacional.
- Cámbiese los guantes si estos se rompen, tan pronto el procedimiento se lo permita.
- Cámbiese de guantes al ligar el cordón y realizar episiorrafia

Para el recién nacido

- Para ligar cordón cámbiese los guantes
- Recorte el cordón si es necesario con tijeras y deposítelo en bolsa roja

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Si es necesario aspire al recién nacido, retire la sonda y deposítela en bolsa roja al igual que los guantes y la jeringa.
- Utilice permanentemente y durante los procedimientos: gorro, guantes, protectores oculares o mascarilla con visera, delantal o bata plástica.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- En esta área no se deben ingerir bebidas ni alimentos; tampoco fumar.
- Utilizar los elementos de protección personal como delantal, mascarilla, gorro y gafas cada vez que se realizan procesos de lavado, secado y desinfección.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Uso de tapones de oído para el manejo de aire comprimido
- Uso de elementos de protección personal para lavado, desinfección y secado de instrumental o dispositivos médicos como delantal plástico, guantes rígidos, careta o gafas protectoras
- Reportar de forma inmediata al jefe, cualquier accidente de riesgo biológico con instrumental contaminado o químicos.
- Limpie los derrames de sangre o fluidos corporales rápidamente. Ver guía de asepsia y antisepsia.
- Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Utilice la técnica correcta en la realización de todo procedimiento.
- Todo el personal asistencial debe tener esquema de inmunización completo, especial énfasis en Hepatitis B y Tétanos y difteria.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN CONSULTA EXTERNA

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar.

- Todas las personas que laboran en el área deben conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y reportar o informar oportunamente sobre cualquier condición insegura.
- Cada tarea debe ser realizada de manera fácil y práctica con base en el sentido común.
- El estado de alerta es indispensable para atender adecuadamente el trabajo. **No se** deben realizar turnos dobles, ni con poco descanso.
- Es importante garantizar la existencia permanente de los elementos de protección personal de barrera, para todo el personal que tenga contacto directo con el paciente. Elementos que deben estar disponibles para cuando se requieran.
- Todos los trabajadores que participen en un procedimiento invasor deben evitar el contacto de su piel o mucosas con saliva, sangre u otros fluidos corporales del paciente mediante elementos de barrera como: guantes, mascarillas, protectores oculares o faciales, manguillas con barrera antilíquidos y bata.
- Debe fomentarse el trabajo en equipo.
- Para garantizar la seguridad del paciente y del personal en CONSULTA EXTERNA durante procedimientos invasivos como endoscopias y colocación de DIU(s), es importante mantener la práctica estricta de la técnica aséptica como una medida para el control de las fuentes de contaminación en este servicio.
- Durante todo procedimiento se debe observar estricto cuidado en la técnica del mismo y evitar la entrega a ciegas de instrumentos cortopunzantes, tales como hojas de bisturí y agujas.
- Se deben conservar siempre las precauciones universales

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Lávese las manos al iniciar y terminar el turno, al igual que aplicando los 5 momentos de la higiene de manos tal como esta definida en la guía de higiene de manos de la institución
- No deben consumirse bebidas o comidas con los guantes puestos, ni en áreas de trabajo.
- Nunca se debe reencapuchar una aguja para desecharla, se deben utilizar los recipientes para cortopunzantes o guardianes; en caso de requerirse colocarle la funda al elemento cortopunzante se deberá utilizar la técnica de **UNA SOLA MANO**.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN LAVANDERIA

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales y precauciones estándar (este servicio es contratado) se realizan actividades de clasificación y transporte de ropa; por lo tanto aplican estas normas

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio.
- Todo el personal que labora en el servicio de lavandería deberá usar barreras de protección: uniforme, mascarillas, guantes, botas plásticas.
- La ropa sucia que este manchada con sangre o fluidos corporales, en el servicio donde fue usada debe almacenarse en el lugar destinado para este fin (cuarto sucio), para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.
- Toda la ropa sucia debe empaquetarse y ponerse en bolsas impermeables de color rojo y cerrarlas y marcarlas con el servicio de donde sale, las cuales a su vez se deben depositar en compreceros debidamente identificadas del servicio y total de ropa depositada
- La ropa contaminada debe ser transportada de manera segura, evitando el goteo. transportarse de los servicios hacia la lavandería en compreceros, para evitar la propagación de microorganismos en el hospital.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- queda prohibido el conteo de ropa sucia y/o contaminada en las áreas de atención de pacientes o pasillos. este procedimiento se realizará en un ambiente especial de la lavandería.
- después del conteo y clasificación de la ropa sucia el personal que realice el procedimiento deberá lavar cuidadosamente los guantes usados y dejarlos secar para una próxima oportunidad, así también debe quitarse el delantal y colgarlo.
- el personal de ropería debe consumir sus alimentos en un lugar designados para tal fin. Nunca consumir los alimentos en el área de trabajo, para evitar contaminar de las áreas de trabajo y la ropa.
- el personal no debe fumar en el servicio
- la ropa sucia que este manchada con sangre o fluidos corporales, en el servicio donde fue usada debe almacenar en un lugar pequeño y con ventilación mínima para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.

- Después del conteo y clasificación de la ropa sucia el personal que realice el procedimiento deberá lavar cuidadosamente los guantes usados y dejarlos secar para una próxima oportunidad. así también debe quitarse el delantal y colgarlo.
- La ropa limpia debe manipularse, transportarse y guardarse de tal manera que se aseguren su limpieza. el lavado de manos es importante antes de iniciar esta labor.
- La ropa limpia debe ser almacenada evitando su contaminación, por lo cual debe estar debidamente protegida.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN FARMACIA

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Recuerde siempre lavarse las manos al ingreso al servicio.
- La Farmacia debe mantenerse en óptimas condiciones de limpieza ya que la presencia de polvo y suciedad atrae a los

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



insectos, ratas y hormigas que pueden dañar los medicamentos.

- En todos los casos los comprimidos no se deben tocar con la mano.
- Por razones de seguridad no se permite el acceso de terceras personas a la Farmacia.
- Se deberá conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo tales como: Extintores, salidas de emergencia, sistemas de alertas y alarmas etc.
- Es imprescindible mantener el orden y la limpieza, por lo tanto las manos deben lavarse cuidadosamente después de cualquier manipulación.
- Vestido completo y de cirugía, Gorro, Gafas o careta de seguridad, Guantes de distintos materiales. Si en el área se preparan mezclas
- Las personas que trabajen en de Farmacia deben portar el carne de identificación para que el paciente/usuario lo identifique
- Mantener los bolsillos de la bata o el uniforme de dotación libres de objetos personales, dinero, alimentos y medicamentos.
- Evitar el contacto con material contaminado con sangre, líquidos corporales, secreciones, al igual con toda superficie, material u objetos expuestos a ellos.
- Durante la dispensación, después de tener contacto con las fórmulas médicas que lleguen al servicio, evitar el contacto de las manos con la boca, ojos y oídos.
- Lavado de manos: Es útil para prevenir la infección cruzada entre pacientes, personal hospitalario y visitantes. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.
- Evitar el contacto con pacientes, personal y material potencialmente infeccioso, como sangre, muestras de laboratorio, cadáveres.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- Realizar periódicamente la limpieza y desinfección de áreas y superficies.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Realizar periódicamente fumigación y desinfección de las instalaciones Mantener los refrigeradores limpios. Almacenar exclusivamente los medicamentos que deben mantenerse en refrigeración. **NO ALMACENAR ALIMENTOS**
- Evitar el almacenamiento de implementos de aseo en las áreas de almacenamiento de medicamentos.
- Evite beber y comer cualquier alimento en el sitio de trabajo
- Depositar las basuras en el sitio destinado para este fin siguiendo el procedimiento para el manejo de residuos
- No manipular dinero durante el suministro de medicamentos
- No disponer de medicamentos del servicio farmacéutico para uso personal.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL QUE LABORA EN SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LACTARIO

Todo personal del servicio debe ser (calificado como apto para manipulación de alimentos) sometido a examen médico Y de seguimiento de acuerdo a programa de salud ocupacional.

- La utilización de gorros será obligatoria debiendo tapar todo el cabello.
- Los operarios deberán mantener sus manos permanentemente limpias, y se lavarán después de ir al servicio higiénico.
- Se evitará el ingreso de personas ajenas al servicio así como la circulación de personas durante la preparación-servido-distribución de alimentos.
- El delantal que se usa para el trabajo debe ser quitado para ir a los baños
- El personal debe usar toallas de mano desechables.
- El personal que trabaja con alimentos no debe realizar el trabajo con joyas ni brazaletes para evitar contaminación. Debe tener uñas cortas y sin esmalte.
- Los zapatos que se deben usar para el trabajo serán completamente cerrados para protegerlos de la humedad y los derrames.
- Las manos deben ser lavadas con jabón y abundante agua antes de iniciarse el trabajo y cuando este se interrumpa.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Para asegurar una higiene de alimentos es preciso seleccionar las materias primas y poseer conocimientos acerca de las precauciones específicas.
- Comprar alimentos que ofrezcan garantía de limpieza y comprobar en la recepción para garantizar la higiene adecuada durante su conservación-selección-preparación y servicio.
- Mantener las instalaciones de las máquinas y del servicio en perfecto estado de limpieza, comprobar la higiene personal de los empleados y su nivel de conocimiento.
- Realizar el aseo y desinfección de las áreas, muebles y equipos tal como esta definido en el manual de limpieza y desinfección
- Cumplir con los lineamientos de higiene de manos (5 momentos de la higiene de manos), tal como esta definido en la guía de higiene de manos

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Debe usar pipetas automáticas, nunca intente pipetear con la boca.
- No está permitido comer, fumar, guardar o refrigerar alimentos en la zona de trabajo. Tampoco se pueden preparar alimentos dentro del laboratorio, ni aplicar cosméticos.
- Se mantendrá el lugar de trabajo limpio, retirando de allí todo material que no tenga relación con el trabajo.
- Las superficies de trabajo deberán ser lisas y se descontaminarán por lo menos una vez al día, y cada vez que haya contaminación con sangre, hemoderivados o cualquier otra sustancia potencialmente peligrosa, con agua y jabón multipropósito y alcohol a 70% (equipos y superficies de trabajo) a todo personal se lavará las manos al ingresar al área de trabajo, después de haber manipulado material infeccioso o contaminado, así como al abandonar el sitio de trabajo (Ver guía de higiene de manos).

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Si hay heridas en las manos, cubrirlas adecuadamente. Se debe solicitar concepto previo al médico para que éste autorice el ingreso al trabajo.
- Todos los procedimientos técnicos se practicarán de manera que se evite en lo posible la formación de aerosoles.
- Se debe utilizar mascarilla (Que cubra boca y nariz), guantes, gafas de seguridad cuando se requiera manipular material potencialmente contaminado o infectado.
- Centrifugar las muestras con los tubos tapados, la centrifuga debe estar tapada y asegurada.
- Todos los líquidos o sólidos contaminados que vayan a ser esterilizados o incinerados fuera del área, deberán introducirse en recipientes resistentes e impermeables que se cerrarán antes de sacarlas del área de trabajo.
- En el área de trabajo se utilizarán batas y mascarillas, prendas que se cambiarán en cada turno y que no deben usarse en áreas diferentes a éstas. El cabello deberá ir recogido.
- Siempre que sea necesario proteger los ojos y la cara de salpicaduras o impactos; se utilizarán gafas de seguridad u otro dispositivo protector. El personal no debe tocarse la boca, ojos o genitales durante la jornada laboral y lavarse las manos antes y después de ir al baño.
- Se deberán realizar programas permanentes de lucha contra insectos y roedores.
- Las jeringas y agujas hipodérmicas que se emplean para la toma de muestras, no se usarán para manipulación de líquidos infecciosos, ya que para este efecto existen las pipetas automáticas. En lo posible se utilizarán cánulas en vez de agujas.
- Se utilizarán guantes para todos los trabajos que entrañen contacto directo o accidental con sangre, fluidos corporales, secreciones, superficies y materiales contaminados, material infeccioso.
- Los materiales usados en el laboratorio (vidrio, pipetas, placas, tubos de ensayo, etc.), deberá ser desinfectado teniendo en cuenta lo definido en el manual de limpieza y desinfección
- Todos los derrames, accidentes y exposiciones actuales o potenciales a material infeccioso, se limpiarán en forma

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



inmediata con hipoclorito de sodio y se notificará inmediatamente. Se llevará un protocolo por escrito de estos episodios y la evaluación, vigilancia y tratamiento médico apropiado. La ruptura de tubos de ensayo en la centrífuga obligará a limpiarla con hipoclorito de sodio a 5000 ppm.

- La entrada debe ser restringida, las puertas deben permanecer cerradas, el personal debe cumplir los requisitos exigidos y los niños y animales no serán permitidos en esta área.
- El equipo utilizado en la toma de sangre debe desecharse en hipoclorito de sodio a 5000 partes por millón antes de eliminarlo.
- Las personas encargadas de tomar y manipular cualquier muestra en el laboratorio, debe usar guantes y bata larga, y observar las siguientes precauciones:
 - Evitar pincharse con la aguja o hacerse heridas.
 - Tapar los tubos, cajas o recipientes con muestras, para evitar la contaminación de otras personas que tengan que manipularlas.
 - Utilizar guantes de caucho o neopreno cuando estén manejando grandes cantidades de líquidos corrosivos, irritantes de la piel o materiales contaminados.
 - Utilizar guantes de goma o látex o vinilo en la realización de trabajos con materiales infecciosos, y lávese las manos antes de abandonar el laboratorio. Recuerde los 5 momentos de la higiene de manos (ver guía de higiene de manos)

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- El personal que labora en esta área deberá hacer uso de uniformes protectores durante la jornada de trabajo con el fin de disminuir los riesgos de transporte de gérmenes patógenos.
- Haga uso de guantes, botas, delantal, anteojos o máscara protectoras cuando la función asignada así lo requiera.
- Evite la exposición innecesaria a agentes potencialmente infecciosos.
- Recuerde que está prohibido Fumar en las instalaciones.
- En el área de trabajo no está permitido fumar, comer, ni guardar alimentos para evitar la ingestión de sustancias potencialmente contaminadas.
- Prevenga heridas accidentales con instrumentos cortantes y contaminados con material con sangre o líquidos de pacientes (orina, materia fecal, saliva).
- Evite el contacto con material contaminado con sangre o líquidos corporales y secreciones, así como con toda superficie, material y objeto expuesto a ello.
- Lávese frecuentemente las manos, sobre todo después de asistir a sitios ocupados por pacientes o personal que los maneja.
- Se deben usar guantes para tareas de aseo en patios y jardinería.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL DE OFICIOS VARIOS.

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- · Siempre utilice los guantes de caucho
- · Este atento al levantar la ropa del lugar de recolección o ubicarla en los compreseros
- · Evite el levantar y movilizar por diferentes áreas la ropa sucia o contaminada sin protección
- · Mantenga presentes las técnicas de lavado, desinfección y esterilización de cada tipo de ropa
- · Reconozca el tipo de recipiente utilizado para ropa contaminada (expuesta a sangre y fluidos)

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Maneje todas las áreas asistenciales como potencialmente infectadas.
- Al efectuar la limpieza recuerde que se debe iniciar de lo más limpio a lo más contaminado.
- Comunique a su jefe inmediato la presencia de material cortopunzante en lugares inadecuados: pisos, basureros, mesas, lavamanos y baños, entre otros.
- Antes de escurrir las trapeadoras sacúdalas y obsérvelas con el fin de detectar la presencia de material cortopunzante.
- Recoja todos los desechos líquidos del piso, utilizando trapero húmedo.
- Utilice el uniforme sólo para las labores de aseo; para salir a la calle cámbiese totalmente.
- Antes de efectuar la limpieza a las superficies de trabajo, sobre todo si se trata de áreas como laboratorio o sala de partos, solicite autorización al personal responsable.
- Nunca realice aseo a una unidad si se realizan procedimientos
- Recoja los vidrios rotos empleando recogedor y escoba; dépositelos en recipientes resistentes debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.
- Solicite indicaciones especiales al personal asistencial encargado, antes de ingresar a una habitación en cuya puerta figure una señal de acceso restringido.
- Recoja la basura de la habitación del paciente.
- Lave cuidadosamente el piso de la habitación del paciente y seque toda humedad en él, limpie paredes, lavamanos, etc.
- Lave traperos con solución germicida, evite utilizarlos en otras áreas.
- No toque superficies limpias con los guantes de aseo.
- Utilice guantes de caucho y todos los elementos de protección personal asignados para la recolección de desechos.
- Verifique el estado de las bolsas antes de retirar del contenedor Refuerce los nudos y sellado de las bolsas, disponga de bolsas adicionales para cuando se requieran.
- Realice la inactivación de los residuos peligrosos siempre cuando cambie la bolsa; antes de anudar y cuando retire la bolsa del dispensador

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- Nunca pase elementos de un recipiente a otro, aunque su contenido sea mínimo.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Tenga en cuenta las normas generales de Bioseguridad para todas las áreas asistenciales.

- Evite el contacto con pacientes, personal y material potencialmente infeccioso (sangre, muestras de laboratorio).
- Mantenga el sitio de trabajo limpio, retirando de él todo material que no tenga relación con la labor a realizar.
- Lévese las manos al salir de la Institución.
- Todo accidente laboral o contacto con paciente infeccioso deberá ser registrado, investigado y evaluado debidamente.
- Evite el contacto con pacientes, personal y material potencialmente infeccioso (sangre, muestras de laboratorio).
- Mantenga el sitio de trabajo limpio, retirando de él todo material que no tenga relación con la labor a realizar.
- Lévese las manos al salir de la Institución.
- Todo accidente laboral o contacto con paciente infeccioso deberá ser registrado, investigado y evaluado debidamente.

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTE DE RIESGO BIOLÓGICO Y OTROS.

FLUJOGRAMA PARA NOTIFICACION Y REPORTE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO



Si usted sufre un accidente o incidente de de trabajo lo debe notificar a su jefe inmediato

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Usted, el jefe inmediato o **a quien designe** debe llamar a la línea de atención de SURA **4444578** o **018000511414**
Para notificar el accidente y recibir orientación para la atención en IPS en convenio.



La línea de atención orienta hacia la IPS en convenio con ARL sura para su atención inmediata.

Luego de recibir la atención médica en la IPS notificar al jefe inmediato si hay incapacidad.
Recuerde que tiene 48 horas para hacer llegar el original de la incapacidad a taquilla de documentación de Metrosalud.



Llamar a Salud ocupacional :**5134080** a la tecnóloga para reportar el accidente (Tiempo máximo 36 horas hábiles después de ocurrido el accidente).

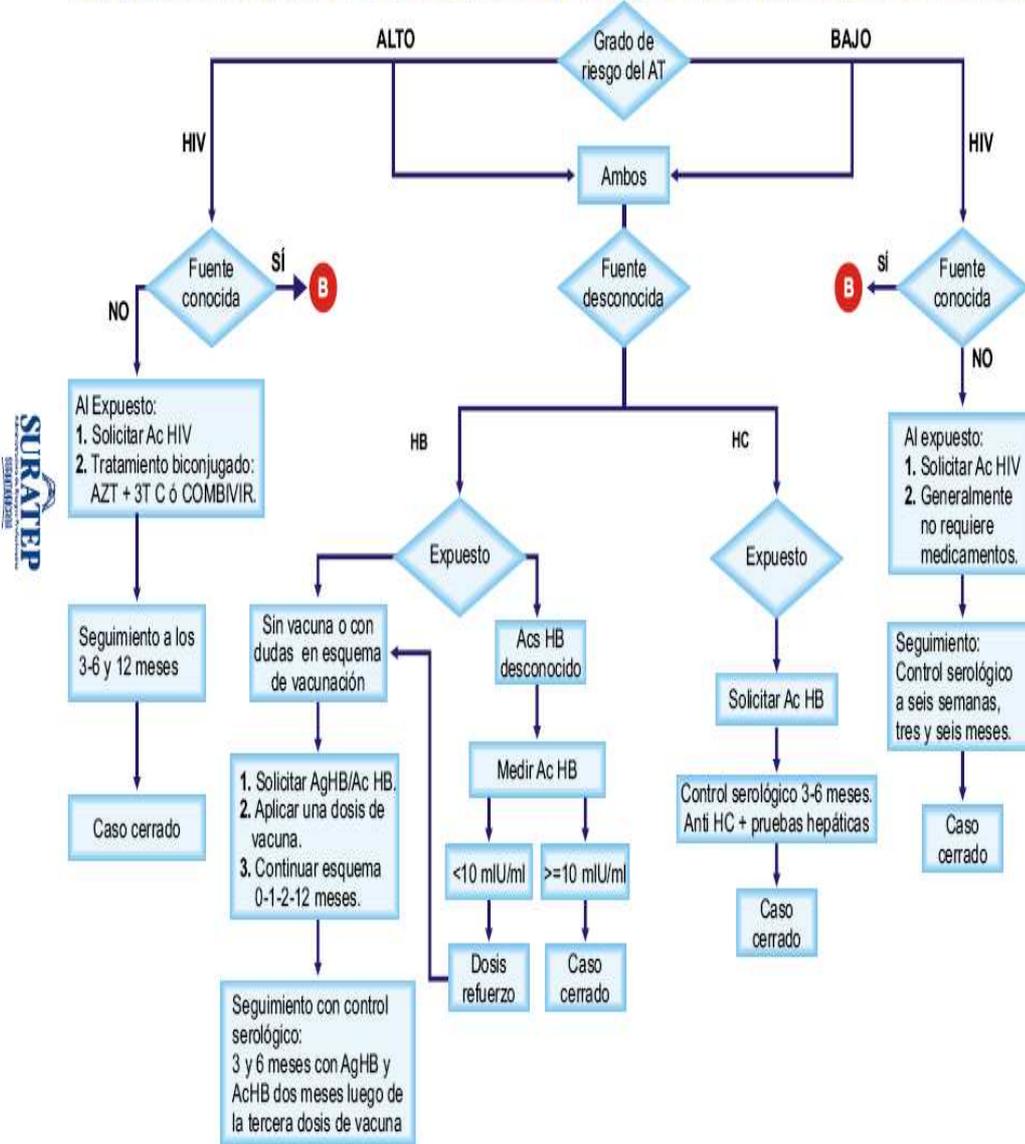


La tecnóloga en salud ocupacional genera reporte a ARL SURA.

CÓDIGO MA124100070113



Flujograma de atención de accidente por riesgo biológico cuando la fuente es desconocida



CÓDIGO MA124100070113





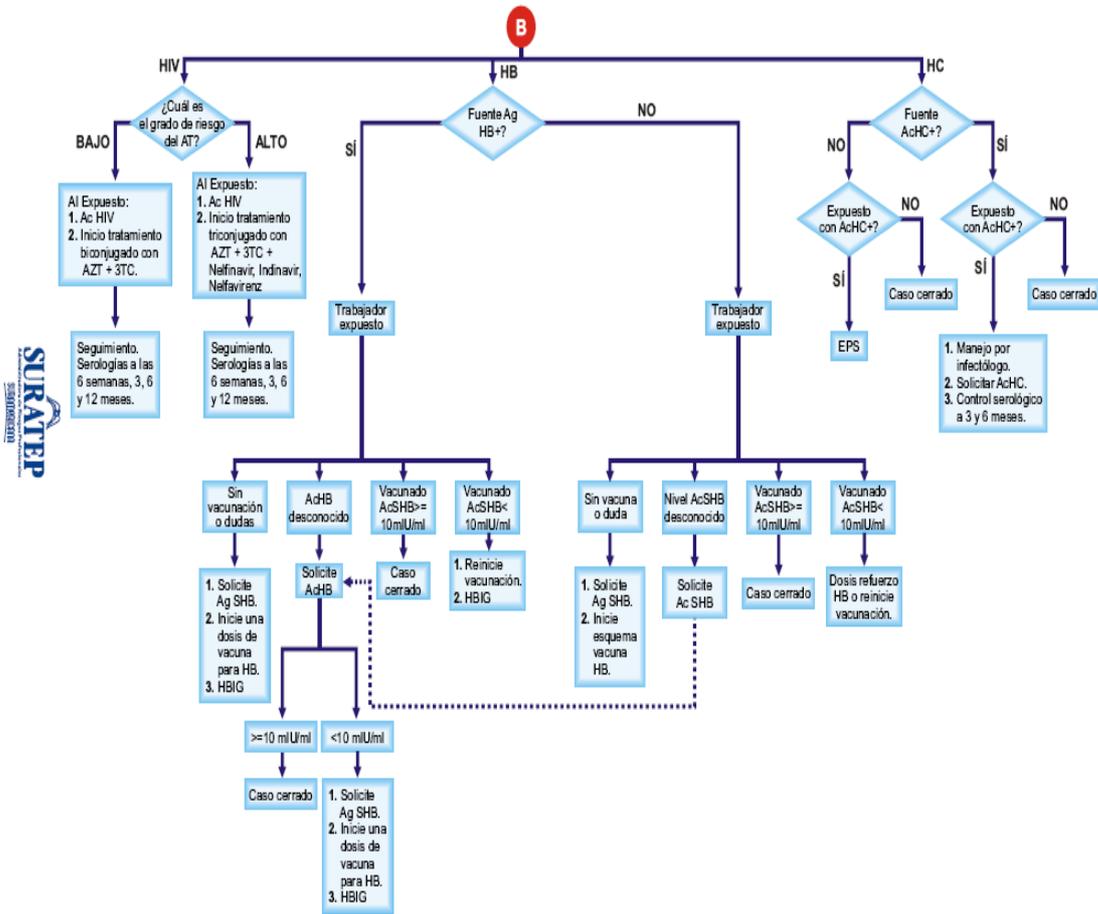
CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Flujograma de atención de accidente por riesgo biológico cuando la fuente es conocida



CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín – Cra. 50 N° 44 – 27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



INGRESO DE PERSONAL

Se realiza el examen médico orientado según el riesgo expuesto al aspirante como los exámenes de laboratorios obligatorios y las pruebas complementarias necesarias de acuerdo al perfil para el cargo indicado por Talento Humano de Metrosalud.(profesiograma)

EGRESO DE PERSONAL

Se les ofrecerá este examen a todos los funcionarios, no es de carácter obligatorio su realización, este se hará en los primeros cinco días hábiles únicamente a quien lo solicite.

VACUNACION

Vacunas	Indicaciones	Dosis /esquemas	Comentarios
HB	Todos los trabajadores de la salud al ingreso a Metrosalud y practicantes	3 dosis/ esquema :1-2,4- 6 meses.	Títulos de anticuerpos pos vacunación mayores a 10UI/L. si son menos se debe revacunar.
Td	Mantener esquema de poblacion general a todos los trabajadores	0-1-6,dosis cada 10 años.	
Varicela	Control de brotes dentro de los 3 días de detección de caso índice	1 o 2 dosis dependiendo del grado de exposición.	

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



EVALUACION

Cumplimiento de actividades:

Número de Actividades Ejecutadas de prevención de Riesgo Biológico x 100

Número de Actividades Programadas de prevención de Riesgo Biológico

↳ Cobertura de Capacitación

Número de Personas capacitadas en Riesgo Biológico x 100

Número de Personas expuestas a Riesgo Biológico

Número de sesiones realizadas de capacitación en temas relacionados con Riesgo Biológico x 100

Número de sesiones programadas de capacitación en temas relacionados con Riesgo Biológico

↳ Coberturas de Inmunización =

Número de Personas con esquema completo de vacunación contra Hepatitis B x 100

Número de Personas susceptibles (No inmunes, ocupacionalmente expuestos a HBV)

↳ **Cobertura en Dotación Especifica**

Número de funcionarios con dotación de Elementos de Protección Personal especifico contra Riesgo Biológico x 100

Número de funcionarios que requieren Elementos de Protección Personal especifico contra Riesgo Biológico

↳ **Frecuencia de Accidentalidad =**

Número de Accidentes de trabajo con Riesgo Biológico x 100

Número de funcionarios expuestos a Riesgo Biológico

↳ **Impacto de Accidentalidad =**

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Número de Accidentes de trabajo con Riesgo Biológico x 100
Número total de Accidentes de trabajo

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Código de colores para las bolsas de recolección de desechos

Clasificación del residuo	Etiqueta o rótulo	Color del envase
Biodegradable, ordinario e inerte	No peligroso biodegradable, ordinario e inerte	Verde
Reciclable plástico, vidrio, cartón y papel	 Reciclable plástico, vidrio, cartón y papel	Gris
Infeccioso biosanitario	 Riesgo biológico (biosanitario)	Rojo
Infeccioso cortopunzantes	 Riesgo biológico (cortopunzante)	Rojo
Químico	 Químico	Rojo

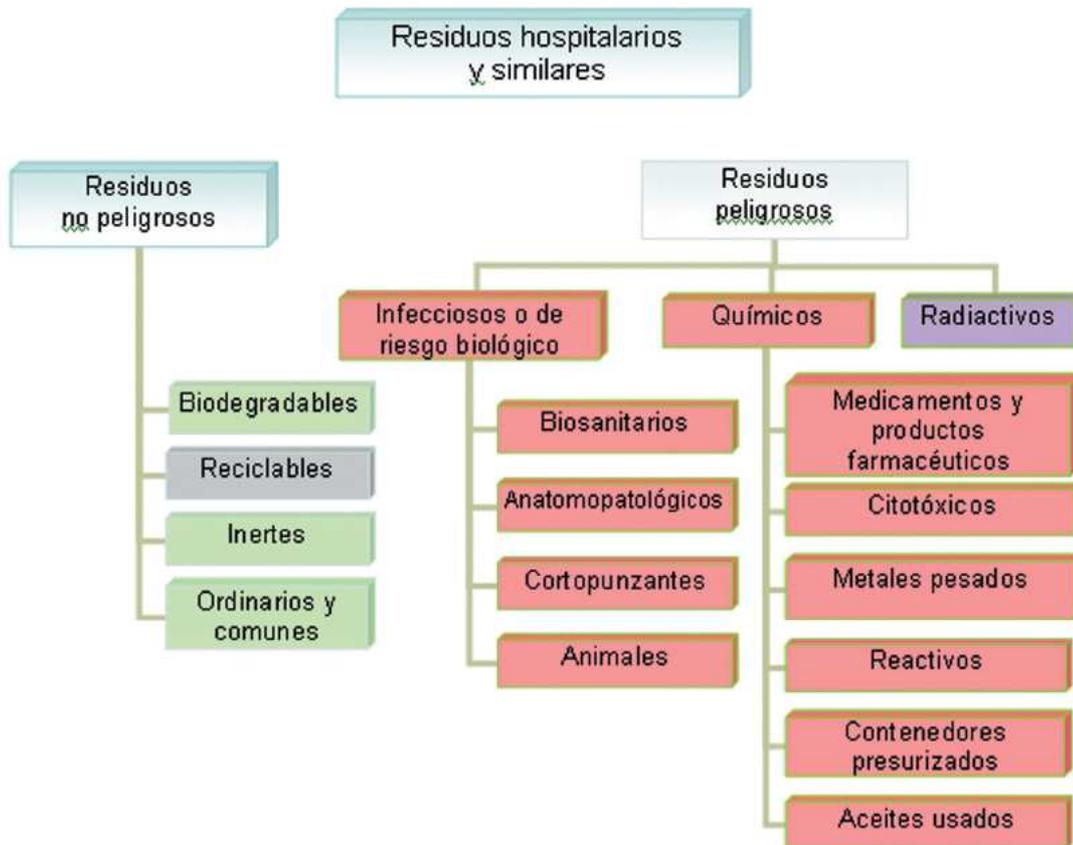
CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Clasificación de los residuos hospitalarios y similares'



TIPOS DE GUARDIANES



CÓDIGO MA124100070113





CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

www.biomedicas.unam.mx/...apoyo.../manual_bioseguiridad.pdf

Resolución 1956 de 2008 Ministerio de la Protección Social, 30/05/2008

BIBLIOGRAFIA. MANUAL INFORMATIVO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT-Madrid www.laped.es/ficheros/documentos/saludocupacional.univalle.edu.co/factoresderiesgocupacionales.htm

D.C. Recomendaciones para la transmisión del VIH en centros de atención

sanitaria. MMWR. 36. 1987.

C.D.C. Guidelines for prevention of transmission of human immunodeficiency

virus and hepatitis B, virus to Health-care and Public-Safety workers.

MMWR.38. 1989.

C.D.C. Universal Precautions For Prevention of Transmission of Human Immunodeficiency Virus, Hepatitis B Virus, and other blood borne pathogens in

health-Care settings. MMWR, 37.1988.

<http://www.cdc.gov/mmwr/preview/mmwrhtml/rr5217a1.htm>

Guidelines for Infection Control in Dental Health Care 2003

Prevención y control de infección en enfermedades respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria, Pautas provisionales de la OMS (junio de 2007)

Directrices de la OMS sobre higiene de manos en la Atención Sanitaria . Año 2005

Recomendaciones del CDC control de infecciones" . Junio 2005

CEPIS/OPS: "Manejo de residuos hospitalarios". Lima, 1994

Ministerio de salud y Protección social, **CONDUCTAS BÁSICAS EN BIOSEGURIDAD : MANEJO INTEGRAL.**

Protocolo Básico para el Equipo de Salud. Guía de uso de guantes en trabajadores sanitarios OMS 2012

Minsalud, Colombia. Conductas básicas de bioseguridad: Manejo integral.1997.

Modelo para el control de riesgo biológico.ARL Sura. S.f.

CÓDIGO MA124100070113

Edificio El Sacatín –Cra. 50 N° 44 – 27

Conmutador: 511 75 05

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín